

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

IX Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos	3
Cartón de Rapé	5
Cartón de Jabaz	6
Califica CDHDF como retroceso retención de visitador en la PGR	7
Elsie Monge: «Continúan las prácticas de un aparato represivo en el país»	8
Cartón de Jans	12
Tlajomulco trabaja en inventario para detectar empresas contaminantes de El Ahogado	13
De hipócritas está el mundo lleno.	15
En México, crisis humanitaria: Belén, Posada del Migrante	17
Impulsan la creación del Centro de Difusión de los Derechos Humanos	19
"Hasta el último día enfrentaremos los problemas": Santos	21
Madre de Daniel Hernández rechaza versión de la Sedena; el joven fue ultimado junto a 2 primos	25
Vivir sin ley	26
La deslegitimación del terrorismo es objetivo prioritario y da nombre al texto	27
Exhorta Codhem a consumir agua con responsabilidad	30
VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN RIO PIEDRAS, PUERTO RICO	32
Cárceles ilegales en China	34
Oaxaca, México: La Ubisort cierra camino hacia Copala	37
San Juan Copala: entrevista a Marcos Albino Ortiz	38
Denuncian peligro de mayor uso de aviones sin piloto en asesinatos selectivos	42
"Es inaceptable meter presa a una juez por un fallo legal"	44
Abuelas advirtió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el "Caso Noble"	46
Apdha muestra su sorpresa por el rechazo vecinal a un centro para enfermos mentales y pide que se informen	47
Estudiantes UASD ganan Concurso Interamericano Derechos Humanos en Washington	49
Expertos recomiendan que la ONU prohíba las detenciones secretas	51



ONU evita reconocer ONG de derechos de homosexuales	53
Rosa Ramírez interpreta a ícono de la causa por los Derechos Humanos	55
Las mujeres: botín de guerra	57
Cartón de Montoro	62
Cartón de Esteban	63
Crimen organizado, la mayor amenaza contra los derechos humanos: Calderón	64
Emite el STC boleto conmemorativo por el Día de los Derechos Humanos	67
Médicos de la CIA habrían "mejorado" técnicas de tortura	68
Rusia condenada por prohibir a los Testigos de Jehová	71
Declaración del UNIACC relativa al Día mundial contra el trabajo infantil 2010	72
Nepal: Extienden mandato de oficina de Derechos Humanos	75
Comisión de la Verdad quiere que su informe no se quede en el papel	76
Amnistía critica que el nuevo Código Penal no recoge la "desaparición forzosa"	78
Gana la minoría privilegiada, pierden la soberanía ciudadana y los derechos humanos	80
HRW exige que se investigue la muerte de dos emigrantes mexicanos	82
España plantea una relación diferente entre la UE y Cuba	84
Al menos 83 palestinos murieron a manos de Israel desde 'Plomo fundido'	88
Promueven capacitación en México por creciente tráfico de personas	91
Amnistía Internacional pide al Principado que aborde los derechos humanos en el viaje institucional a China e India	93
Distorsión de los derechos humanos	94
La comisión para la igualdad y los derechos humanos británica investiga el acoso a personas con discapacidad	96
Desarrollo de monocultivos viola los derechos humanos, advierten expertos	98
Gobierno rechaza recomendaciones sobre Derechos Humanos	100



IX Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos

Publicado el 23 de Junio de 2010



(CbaNoticias) La **Universidad de Madres de Plaza de Mayo** convoca a participar del **IX Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos** que se realizará entre el 18 y el 21 de noviembre en las sedes de la institución educativa, ubicadas en Hipólito Yrigoyen 1584 y 1432, en la ciudad de Buenos Aires.

En el marco del encuentro, se desarrollarán el **IV Foro de Salud Colectiva, Salud Mental y Derechos Humanos**, el **VII Encuentro de Lucha Antimanicomial**, el **V Encuentro Internacional de Detenidos en Movimiento** y el **I Foro Internacional de Niñez y Adolescencia**.

Desde la comisión organizadora aseguraron que “se trata acontecimientos de encuentro entre trabajadores de la salud mental, militantes de derechos humanos y sociales, docentes, educadores populares, estudiantes, intelectuales y artistas que buscamos crear nuevas vidas y nuevos mundos, relanzando el devenir de las lógicas colectivas en tanto fuente ineludible de salud”.

Estos espacios permiten, también, la confluencia de múltiples corrientes científicas, la interdisciplina, los debates fraternos y rigurosos, las actitudes solidarias que, a lo largo de los ya ocho congresos realizados, posibilitaron dilucidar las dimensiones éticas, políticas e ideológicas que operan en la praxis social. Asimismo, contribuyeron a la creación de condiciones para el aprendizaje crítico, vínculos consistentes, redes de trabajo, desde las que se sostuvieron proyectos de cambio en diversos ámbitos de inserción, tales como trabajadores de la salud y militantes sociales.

Por esta razón, la convocatoria expresa: “Las Madres impulsan a seguir construyendo dispositivos donde socializar praxis críticas referidas a la Salud Mental, la Salud Colectiva y los Derechos Humanos,



conformando los territorios en los cuales esclarecer la pluralidad de determinaciones de lo que produce sufrimiento y los procesos de transformación que devienen en creación colectiva de bienestar/satisfacción de necesidades del sujeto en tanto ser histórico social”.

Más información en: www.madres.org / congreso@madres.org

politicaysociedad@cbanoticias.net

<http://www.cbanoticias.net/noticias/ix-congreso-internacional-de-salud-mental-y-derechos-humanos/1587323>



Cartón de Rapé

Rapé

Tonto inútil



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/28/#>

Cartón de Jabaz

el país del nunca jabaz
Altanero Secretario



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/28/#>

Califica CDHDF como retroceso retención de visitador en la PGR

Notimex | Ciudad

Sábado 5 de Junio, 2010 | Hora de creación: 13:44



La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reprobó la retención injustificada de un visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en instalaciones de la Procuraduría General de la República.

El organismo defensor local se solidarizó con la denuncia penal que la CNDH presentará por la retención del visitador durante más de tres horas, así como en su exigencia para que las autoridades de la PGR eviten acciones de ese tipo.

En un comunicado sostuvo que actos como el referido no coadyuvan a la labor de los organismos defensores de los Derechos Humanos y van en detrimento del trabajo y de la seguridad de los servidores públicos adscritos a las defensorías.

Para la CDHDF, esas acciones violan también los tratados internacionales que, en materia de Derechos Humanos, ha firmado el Estado mexicano, y significan un retroceso en la defensa de las garantías fundamentales.

Refirió que el director general del Programa de Presuntos Desaparecidos de la CNDH, Tomás Serrano Pérez, acudió a una reunión de trabajo con servidores públicos adscritos a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), la cual fue suspendida de manera repentina.

Cuando Serrano Pérez intentó salir de las instalaciones de la SIEDO, en la recepción le informaron que su identificación oficial no aparecía, y tuvo que esperar más de dos horas para que el documento fuera localizado, tiempo en el que estuvo custodiado por elementos de seguridad.

Posteriormente, el representante de la CNDH fue conducido al área de investigaciones sobre lavado de dinero, donde fue sometido a un interrogatorio propio de un delincuente, con lo que la retención se extendió por más de tres horas, según el comunicado.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=510851

Elsie Monge: «Continúan las prácticas de un aparato represivo en el país»**POR Katherine Erazo**

Entrevista: Presidenta de la Comisión de la Verdad



QUITO. La activista Elsie Monge durante una entrevista con este Diario en la oficina de la Comisión Ecuaménica de los Derechos Humanos.

A nosotros no nos toca juzgar a nadie. Tratamos de citar los hechos y las personas citadas tendrán el derecho a la defensa.

Elsie Monge, presidenta de la Comisión de la Verdad, afirma que el aparato estatal represivo, que “en el Ecuador se estableció en el gobierno de León Febres-Cordero”, continúa. El régimen actual también registra denuncias, como la represión a las protestas contra las petroleras en Dayuma, a fines del 2007.

Ella propone la ley de víctimas, que haga seguimiento a los casos para combatir la impunidad, impedir que sigan esas prácticas y se logre la reparación al afectado.

Elsie Monge, presidenta de la Comisión de la Verdad, dice que el aparato estatal represivo, que “en el Ecuador se estableció en el gobierno de León Febres-Cordero”, aún no ha sido desmantelado. Sus prácticas continuaron.

El Gobierno actual también registra denuncias. La represión a las protestas contra las petroleras en Dayuma a fines del 2007 son un ejemplo, pero sus implicados, según Monge, no colaboraron.

La Comisión de la Verdad la formó el presidente Rafael Correa, en enero del 2008, para investigar violaciones de derechos humanos entre 1988 y 2008.

La invitación a la presentación del informe menciona que se harán revelaciones sobre graves violaciones de derechos humanos, ¿qué tipo de pruebas les permitió concluir eso?

El punto de partida son más de 600 testimonios agrupados en 118 casos. Luego cruzamos información con otras fuentes (publicaciones en periódicos, audios y videos) y una importante fue la información reservada de Fuerzas Armadas, del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena) y de la Policía.

En agosto del 2008 usted dijo que la Marina y la Fuerza Aérea Ecuatoriana no entregaban documentos confidenciales.

Ha habido cierta reticencia. No fluyó inicialmente, pero es la primera vez que la sociedad accedía a ese tipo de información. Pedimos en marzo del 2008, en julio comenzó a gotear un poco. Finalmente descubrimos un archivo de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Policía (UIES) donde había unos 250 mil folios en una habitación forrada de carpetas, sin orden cronológico ni temático. Tuvimos que contratar una compañía para que la organice.

¿Finalmente obtuvieron toda la información requerida?

A las Fuerzas (Armadas) les pedimos un listado de los documentos reservados para escoger lo pertinente para nosotros. El Ejército nos dio el listado. Después solicitamos algunos (documentos) a la FAE y la Marina, y sí se demoró más. Algunos nos entregaron. En cambio en la Policía, las personas que estaban al mando (nos decían) que no habían estado en esa época, que ellos no sabían. Pero finalmente lo más importante fue lo de la UIES.

¿Cuántas víctimas encontraron en la investigación?

De los 118 casos, en más del 50% se pudo avanzar en mayor medida con documentación y son los que se entregarán a la Fiscalía para que revise los indicios y determine qué procesos judiciales comienzan.

¿Cuántas víctimas identificaron?

Eso está en el informe. Lo que sí tengo es la cantidad de hechos violatorios de derechos humanos. Por privación ilegal de la libertad son 295, de tortura 363, de violación sexual 84, de desaparición forzada 14, atentados contra la vida 36, ejecuciones extrajudiciales 78. Eso suma 870 hechos.

¿Es verdad que hay 400 personas autoras intelectuales y materiales de esos hechos?

Es un aproximado de los presuntos involucrados, mencionados en los testimonios o en los documentos reservados.

¿Se estableció si las violaciones a los derechos humanos fueron parte de una política de Estado? ¿Hay responsables?

No podemos decir este es (el responsable), sino que hay indicios de responsabilidad.

¿Por qué el énfasis de la investigación en el gobierno de León Febres-Cordero?

El universo de la investigación es 1984-2008, pero cada periodo tiene sus particularidades. La de ese periodo es que ahí se establece el aparato represivo centralizado y sabemos, por la experiencia de otros países, que una vez que se lo establece no se desmantela así pasen diferentes gobiernos.

¿Ese aparato represivo continúa funcionando?

Por las prácticas. Seguimos teniendo y en los últimos tiempos se han exacerbado las ejecuciones

extrajudiciales por un grupo especial que se lo creó en el 96, el GAO (Grupo de Apoyo Operacional de la Policía). Y que ahora está seriamente cuestionado. ¿De dónde sale eso? Del mismo aparato. Pienso que el aparato está ahí. Es más activo frente a ciertos fenómenos de la coyuntura.

¿En qué periodos ha estado más presente?

Por ejemplo, en el levantamiento indígena. Se reactiva la represión muy fuerte porque se los considera enemigos internos. Es la doctrina de la seguridad nacional. También ante los conflictos mineros. En tiempo de Lucio Gutiérrez en manifestaciones y paros eran los jóvenes el principal blanco del aparato represivo. También en Dayuma (Orellana).

¿En Dayuma llegaron a establecer víctimas, responsables?

Tortura... cómo no. Pero en la Comisión de la Verdad no llegamos a hacer eso.

¿Por qué?

Fuimos al Coca en varias oportunidades a recabar testimonios, hicimos contacto con los involucrados, pero no quisieron presentar su denuncia.

La Comisión no actuó de oficio. ¿La prevalencia de las denuncias no predeterminó el curso de la investigación?

No necesariamente, porque diferentes sectores han denunciado. Tenemos denuncias de mineros de los años 80 que no tenían nada que ver con Alvaro Vive. Eso es lo que usted está implicando que podría ser.

No solo en ese periodo, sino en relación con el Gobierno actual. ¿Hoy tal vez la gente prefiera guardar silencio sobre Dayuma?

Puede ser, pero... por ejemplo, en el caso de La Tigrera, en la provincia de El Oro, llega una compañía, consigue la concesión y masacra a pequeños mineros. Ahí hay desaparecidos, heridos, muertos. Es un caso grave que ellos (mineros) denunciaron y así hay en otros periodos. Depende de la decisión de grupos o personas.

¿Ustedes se enrumbaron en algún interés político?

No. Nuestro trabajo fue profesional y transparente. Más allá ya depende cómo se lo use.

La política de seguridad interna vigente también parecería considerar a toda señal de oposición como enemigos a los que hay que neutralizar de alguna forma. ¿Cuál es la visión de la Comisión sobre eso?

Lo que investigamos como política son los delitos de lesa humanidad, que son represiones sistemáticas. No necesariamente todas las políticas que tienen vinculaciones con esa mentalidad de la doctrina de seguridad nacional, sino las políticas que se expresan en una persecución, en una represión generalizada.

¿Indagaron el caso Fybeca?

Sí, porque los familiares de los muertos y desaparecidos están reclamando justicia y presentaron su caso.

Pachakutik anunció que presentará demandas internacionales en contra del presidente Correa por la acusación de crimen de Estado de Bosco Wisum (profesor shuar que murió en un levantamiento indígena en el 2009), basados en pruebas de la Comisión de la Verdad.

Me parece un poco precipitada esa aseveración porque para presentar a nivel internacional hay que agotar los recursos internos y no se ha hecho.

¿Qué pasará con los resultados de estas investigaciones?

Además de combatir la impunidad a través de la judicialización, se busca impedir que continúen esas

prácticas a través de cambios institucionales, estructurales y de mentalidad. Lo otro es la reparación a las víctimas. Proponemos una ley de víctimas que hará el seguimiento a estos tres objetivos.

Perfil: Elsie Monge Yoder**Edad**

76 años.

Estudios

Licenciada en Educación y Sociología, en el Nazareth College y Mary Rogers College de EE.UU. Posgrado en Antropología Social e Historia de la Civilización y en Antropología Cultural.

Cargos

Religiosa y activista de Derechos Humanos; fue misionera en Guatemala y Panamá; ha sido maestra primaria, secundaria y universitaria. Desde 1981 dirige la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos en Ecuador.

“Somos la Comisión de la Verdad número 32 en el mundo y la primera que contó con desclasificación de la información”.

“Este baño de verdad, este investigar cosas que han sucedido antes, no es una venganza ni un masoquismo. No es abrir heridas por abrirlas. Es conocer el pasado para que eso cambie en el futuro”.

<http://www.eluniverso.com/2010/06/06/1/1355/elsie-monge-continuan-practicas-un-aparato-represivo-pais.html?p=1354&m=638>

Cartón de Jans



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/29/#>

Tlajomulco trabaja en inventario para detectar empresas contaminantes de El Ahogado



El alcalde de Tlajomulco, Enrique Alfaro, entregó ayer a Derechos Humanos el segundo informe. A. HINOJOSA

- Presentan avances del cumplimiento de la "macrorrecomendación" del Santiago

El documento detalla el sistema de transparencia y comunicación que ha implementado la presente administración

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (06/JUN/2010).- Aprovechando la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el alcalde de Tlajomulco de Zúñiga, Enrique Alfaro Ramírez, entregó ayer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) el segundo informe del "cumplimiento y avances" sobre la recomendación emitida por el organismo en enero de 2009, en torno a la contaminación del Río Santiago.

El informe contiene los detalles de la construcción de los colectores que abastecerán a la planta de tratamiento de la Cuenca El Ahogado, que permitirán sanear 65% de las aguas negras de todo el municipio y 100% de las aguas residuales de la Zona Valles, "que son las que causan más afectaciones a la ecología". Sin embargo, recalcó que su administración trabaja en la elaboración de un inventario de las mil 013 empresas que se encuentran asentadas en el área de la Cuenca, para determinar cuáles realizan descargas de manera indebida y establecer las sanciones correspondientes a partir de un convenio que firmará en los próximos días con la Comisión Estatal del Agua (CEA).

"La Cuenca de El Ahogado está en una situación de crisis. Para nosotros se convirtió en un tema prioritario porque hay que recordar que el último tramo de la Cuenca, el más dañado, está prácticamente ubicado en el Municipio de Tlajomulco, y nosotros hemos tenido en esta zona acciones no sólo en materia de saneamiento, con la red de colectores, sino también en una serie de medidas correctivas por el tema de las inundaciones".

El documento detalla el sistema de transparencia y comunicación que ha implementado la presente administración, así como los avances del programa permanente de inspección y vigilancia.

Con esas acciones, agregó, se pretende bajar el costo de operación de las plantas de tratamiento. “Hay que recordar que tras las reformas legales en la materia, aprobadas hace dos años, (la operación) corre a cargo de la administración municipal”.

“El más cumplidor”

Después de la “macrorrecomendación” dirigida a 14 autoridades municipales y tres estatales, el director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Luis Arturo Jiménez Jiménez, dijo que el Ayuntamiento de Tlajomulco es el que presenta el mayor avance global en el cumplimiento de los 172 puntos.

El director agregó que “no todas las autoridades involucradas” aceptaron la totalidad de los puntos que contempla el documento, como es el caso del Ejecutivo estatal, el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y la Comisión Estatal del Agua (CEA).

Debido a los altos niveles de contaminación en el Río Santiago, el 27 de enero de 2009, la CEDHJ dio a conocer la primera recomendación de ese año, la cual incluye 172 puntos recomendatorios y 36 exhortaciones.

Dicho documento, conocido como “macrorrecomendación”, está dirigido a varios funcionarios públicos, principalmente al gobernador del Estado, Emilio González Márquez, y presidentes municipales.

Una vez que se dio a conocer, la Comisión dio un plazo de 10 días para que los involucrados aceptaran las recomendaciones, pero sigue el incumplimiento de la mayoría.

El alcalde de Tlajomulco, Enrique Alfaro, entregó ayer a Derechos Humanos el segundo informe del “cumplimiento y avances” de la recomendación por la contaminación del Río Santiago.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/207360/6/tlajomulco-trabaja-en-inventario-para-detectar-empresas-contaminantes-de-el-ahogado.htm>

De hipócritas está el mundo lleno.

Durante la última semana hemos visto como en todos y cada uno de los bandos hay gente hipócrita a más no poder. Empezando por los turcos, la Onu, la Ue... y terminando por los israelíes de la rancia izquierda. Sobre todo durante el día de ayer.



Son una minoría en Israel a pesar de ocupar siempre las portadas de todos los periódicos, con el propósito de hacer creer a los lectores de que incluso la propia población israelí es anti-israelí. Me hace mucha gracia que esta rancia izquierda israelí critiquen que Israel (da igual qué gobierno) vulnera principios básicos de libertad, cuando ellos están acogiéndose a la libertad que les otorga su nación para manifestarse públicamente incluso para poder criticar a su país. Ladran por el terrible bloqueo impuesto en Gaza o por la ocupación israelí desde la Guerra de los Seis Días. Ahora bien, olvidémonos que estos pacifistas critiquen la política palestina. Olvidémonos de que exijan a los palestinos cumplir las leyes en Derechos Humanos en aras de la paz o por

ejemplo la liberación de su compatriota, el soldado Guilad Shalit. De eso se preocupan bien poco o nada. Toda sociedad tiene su particular cáncer encargado de destruirla por dentro. Un virus. Se puede pedir paz para ambos pueblos y exigir que ambos bandos se sienten a negociar, pero lo que no se puede tolerar es que una panda de pseudo-liberales acusen tan solo a una de las partes de ser la responsable de todos los problemas de la región. Es muy fácil para estos realizar estos actos públicos sabiendo que cuentan con la Libertad de manifestarse sin represalias de ningún tipo. No tendrán tanto valor estos amantes de la paz para ir y cantar todos de la mano el Cumbayá al centro de la ciudad de Gaza y manifestarse en favor de los derechos palestinos que el gobierno de Hamás niega a su propio pueblo. Hipócritas.

De la hipocresía turca decir más bien poco ya que es de sobra conocida. Mientras acusan de genocidio a Israel, estos no hablan sobre el genocidio armenio y lo censuran en las aulas ni sobre la prohibición en el país de hablar el idioma kurdo. Mientras acusan de ocupación ilegal a Israel, estos aun siguen ocupando el Norte de Chipre. Etc.

Tampoco entiendo cómo desde Turquía puede partir una flota llamada "libertad" cuando en la actualidad se vulneran los principios básicos de libertad en dicho país.

De la hipocresía de la Onu, nada nuevo que contar. Solo hay críticas a Israel y demandas para eliminar el bloqueo. Ninguna demanda a Hamás para liberar a Guilad Shalit o al menos para que la Cruz Roja Internacional pueda entrar a verle y comprobar que sigue al menos vivo. Ninguna condena por el continuo ataque con misiles a ciudades israelíes. Nada de nada.

De la hipocresía de la Ue, mejor ni mencionarla.

Los israelíes son los únicos que protegen a occidente de esta amenaza islamofascista que trata de imponerse a golpe de cimitarra en todo el mundo Libre. Y mientras Europa le da las gracias llamándoles 'genocidas'.

Ya lo dijo papi Ratzinger; "Europa no se muere, Europa se suicida"

David Adael
6 de junio de 2010

<http://blogs.que.es/8307/2010/6/6/de-hipocritas-esta-mundo-lleeno>

En México, crisis humanitaria: Belén, Posada del Migrante

Los secuestros de centroamericanos reflejan una política migratoria desigual
Carolina Gómez Mena

Periódico La Jornada
Domingo 6 de junio de 2010, p. 34



A la par que México exige a Estados Unidos respetar los derechos humanos de connacionales, en el país la incapacidad de la política migratoria se traduce en una crisis humanitaria donde persiste el secuestro sistemático de migrantes centroamericanos, denunció Belén, Posada del Migrante, organización fundada por el obispo de Saltillo, Raúl Vera López, y el sacerdote Pedro Pantoja Arreola.

En su sexto *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, critica que a más de un año de haberse denunciado, esta situación no ha cambiado, pese a las acciones desplegadas por las autoridades, pues la política en la materia no protege, respeta ni garantiza el resguardo de los derechos humanos de quienes cruzan en situación irregular por México.

La organización cita el *Informe especial sobre secuestros a personas migrantes*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde asienta que 10 mil migrantes fueron secuestrados entre 2008 y 2009.

Belén, Posada del Migrante –organización que ha recibido a más de 40 mil migrantes y a víctimas de secuestro–, así como Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia resaltan en el informe que la política de control y contención desplegada por las autoridades migratorias mexicanas coloca a los hombres y mujeres

expulsados de Centroamérica en una situación de mayor vulnerabilidad, pues tiene como consecuencia la comisión de innumerables violaciones a los derechos humanos y agresiones, entre ellas el secuestro.

Las acciones ejecutadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) para combatir el secuestro, como *operativos* de verificación y detención en estaciones migratorias, afirma, se realizan sin respaldo jurídico y fuera de los estándares del derecho internacional.

En los *operativos*, dice la organización, las víctimas han descrito intervención de miembros del Ejército, la policía federal y las municipales, las cuales con frecuencia se conducen con golpes, malos tratos físicos y verbales, e incluso han detonado disparos al aire. Agrega que las acciones aisladas de rescate a migrantes secuestrados no responden a un programa de defensa integral.

En el informe también se denuncia la corrupción generalizada que existe dentro del INM y la colusión de algunos de sus miembros con integrantes del crimen organizado y su complicidad en el secuestro de migrantes.

Belén ha registrado testimonios de víctimas de secuestro; asimismo, ha constatado que estos son cada vez más frecuentes y tienen tintes más violentos. Este fenómeno, afirma, es sistemático y generalizado.

Asimismo, en los *operativos* de verificación migratoria, que el INM realiza en rutas de ferrocarriles de carga – que van de la frontera sur a la norte–, agrega la organización, de mayo de 2008 a la fecha han documentado 326 víctimas. En estas acciones se violan sistemáticamente el derecho a la vida, la seguridad y la integridad.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/06/index.php?section=sociedad&article=034n1soc>

Proyecto del radicalismo santotomesino

Impulsan la creación del Centro de Difusión de los Derechos Humanos

En el Concejo está bajo estudio de comisión una propuesta que avala la concreción del ámbito municipal a través del cual se podrá recopilar, producir y distribuir todo material referido a los derechos humanos.

Concejales Daniela Qüesta y Martín Giménez, representantes de la UCR en el órgano legislativo de Santo Tomé.

Agencia Santo Tomé

Ariel Durán-Sergio Ferrer

santotome@ellitoral.com

Los ediles radicales Daniela Qüesta y Martín Giménez -integrantes del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical de Santo Tomé- presentaron días atrás un proyecto de ordenanza, con la intención de viabilizar la creación del Centro Municipal de Difusión de los Derechos Humanos, ámbito local a través del cual pueda recopilarse, producirse, reproducirse y distribuirse material bibliográfico sobre los derechos humanos, así como aquellas publicaciones, filmes, grabaciones y todo otro medio cultural referido sobre el tema.



Por tal motivo, mientras esperan que la comisión interna de Gobierno exprese dictamen sobre dicha propuesta -remitida a la misma en la sesión del 26 de mayo pasado-, Qüesta y Giménez dialogaron con Diario El Litoral, para brindar mayores detalles acerca de esta iniciativa, la que aborda uno de los postulados esenciales y viscerales de la vida en democracia, como es la defensa de los derechos que son universales e irrestrictos para el hombre y la sociedad en su conjunto: libertad, justicia y paz. De ser creado, el Centro Municipal de Difusión de los Derechos Humanos tendrá carácter permanente y funcionará bajo la órbita del área de Cultura y Educación, que dirige Claudio Cherep. Esta última dirección municipal, justamente, tendrá a su cargo la organización y el funcionamiento del citado órgano, el que estará conformado por personal de la nombrada repartición (designado para tal fin) y por las organizaciones no gubernamentales que deseen integrarla ad honórem.

Contra el desconocimiento

“El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como también dispuso que se lleve a cabo la redacción de los proyectos de aquellos pactos internacionales referidos a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, los que se hicieron conocer mundialmente; la declaración y los pactos, inclusive, constituyen en su conjunto lo que conocemos como Carta Internacional de Derechos Humanos, verdadero compendio de los derechos básicos que tienen todos los seres humanos del planeta”, describió Giménez, a la vez que recordó que el análisis y debate de los asambleístas quedaron concluidos en 1966, entrando ambos documentos en vigencia en 1976, justamente cuando nuestro país ingresaba a una de sus etapas más oscuras y aciagas, con desapariciones, centros clandestinos de tortura, censura y muertes (realidad de la que muchos santotomesinos también fueron víctimas).

“Tanto la libertad, como la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, subrayó luego Qüesta, actual presidenta del cuerpo legislativo santotomesino. “El desconocimiento y el menosprecio de estos derechos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”, resaltó después, sin dejar de mencionar que “es esencial promover el desarrollo de las relaciones amistosas -para que los mismos sean protegidos por un régimen de derecho-, así como el progreso social, elevando el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de lo que es la libertad”. Sólo así, coincidieron Qüesta y Giménez posteriormente, “se podrán mantener y salvar esos sagrados postulados, para estar seguros de que nunca más en nuestro país vuelvan a repetirse situaciones que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado”.

Dictámenes de la comisión de Gobierno

En la sesión de esta semana, la comisión interna de Obras Públicas y Gobierno del Concejo Municipal logró que fueran aprobados los informes sobre dos proyectos del socialismo, dos del radicalismo (uno es el pedido de gestión de una oficina local de la empresa Litoral Gas, ya publicado por este medio) y otros dos del bloque justicialista de Producción y Trabajo, que lidera Rosana Zamora. A los socialistas Libertad Lostumbo y Luis Martínez les aprobaron la resolución por la cual se dispone que el Ejecutivo santotomesino intime a los propietarios de los terrenos baldíos que se encuentran dentro del ejido urbano, para que den cumplimiento a lo estipulado por la ordenanza vigente en la materia desde 2009 (la N° 2.706), así como el pedido similar, hecho para que el propietario del predio ubicado en calle Buenos Aires, entre Mántaras y Av. Richieri, efectúe las tareas de desmalezamiento que corresponden.

A Zamora le aprobaron la solicitud de señalización de los distintos accesos a la ciudad de Santo Tomé por las Rutas Nacionales N° 19 y 11, a fin de que los camiones de gran porte cumplan con las normativas vigentes, que datan de 1992 y 1998; la primera de ellas es la N° 1.672, que versa sobre la prohibición de este tipo de tráfico en calles de mejorado pétreo, mientras que la segunda, la N° 2.002, es la que prohíbe el tránsito pesado en la zona urbana de nuestra localidad. Además, a la referida edil se le aprobó el pedido de diversas tareas en calle Azcuénaga, entre Gaboto y Av. Ejército Argentino. En cuanto al otro proyecto de la UCR, es el que trata sobre arreglos en la calzada de Pasaje Hugo Wast, entre Castelli y Rivadavia.

<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2010/06/05/santoto/SATO-01.html>

Hernán Vanegas | Francisco Santos aseguró que este Gobierno enfrentó los problemas y les buscó solución. En su gestión dijo que encontró seres humanos excelentes, pero también con personajes mezquinos.

**"Hasta el último día enfrentaremos los problemas":
Santos**



EL VICEPRESIDENTE SANTOS afirma que hay acciones coordinadas desde lo periodístico y lo judicial para dañar al Gobierno, pero que la actitud del Ejecutivo es seguir cumpliendo la tarea hasta el fin del mandato.

Isolda María Vélez H. | Medellín | Publicado el 6 de junio de 2010

Francisco Santos Calderón tiene muy clara la respuesta, cuando se le pregunta qué fue lo mejor y lo peor de ser Vicepresidente. Sin titubeos dice que lo más satisfactorio es saber que fue útil en su gestión.

"Lo más bello del servicio público es cuando uno ve que su acción produce un resultado favorable a un ser humano o a una comunidad, eso no tiene precio".

Y a renglón seguido se despacha con la sinceridad que lo caracteriza: "y lo peor, la mezquindad de algunos seres humanos, la arrogancia, lo que algunos llaman la mala leche".

Y no duda en desmentir a quienes afirman que la del Vicepresidente es una figura sin funciones. "Eso lo dicen por desconocimiento porque no se toman el tiempo para mirar lo que se hace. Aquí lidiamos con muchos problemas, sin plata, pero fortaleciendo el trabajo institucional para lograr resultados. Quizás fue un error mío no haber visibilizado nuestra tarea, pero me interesaba más fortalecer el trabajo".

Uno de esos escenarios en los que concentró su acción fue el de los derechos humanos, una misión compleja, como él mismo la describe, en la que se avanza de manera significativa, pero en la que todavía queda mucho camino por recorrer.

¿Qué tanto avanzó este Gobierno en ese tema?

"Antes éramos parias ante la comunidad internacional, ahora somos ejemplo. Somos vistos como el país modelo en cooperación. Hace ocho años en la OIT éramos el país que asesinaba sindicalistas y hoy, según sus informes, somos un país que ha logrado superar esos problemas de forma importante. Ante la Comisión Interamericana y la CPI asumimos la defensa de procesos de otros gobiernos. Y eso nunca se hacía.

A los falsos positivos le hemos dado solución porque frente a ese problema que tenía el país y que nunca nadie había resuelto se tomaron decisiones con respecto a altos mandos de la Fuerza Pública, se diseñaron controles institucionales que han hecho que las reglas de enfrentamiento sean parte de las normas, que las capturas sean el ascenso, y que las Fuerzas Armadas tengan credibilidad. Nuestra actitud es que los problemas los enfrentamos y eso será así hasta el último día, pero obvio se presentan dificultades y hay que lidiar con ellas.

¿Qué hace falta? Una institucionalidad en derechos humanos más fuerte, una justicia bastante más eficaz, porque aunque se han condenado a responsables, en derechos humanos, un error empaña el trabajo".

Naciones Unidas ante el Consejo de Derechos Humanos habló en Ginebra de una alta impunidad en los casos de falsos positivos y señaló que se presentó un patrón de conducta..

"En el informe también se deja claro que no se trata de una política de Gobierno y eso es importante porque genera un blindaje frente a los altos mandos y a los gobernantes. Ahora, sí se presentaron demasiados casos en muchas unidades y si es un patrón o no es una definición semántica que puede ser utilizada de una forma u otra, pero sí se presentaron muchos casos.

En nuestro gobierno comenzaron a hacerse los registros, hubo un aumento en 2004 y en Medellín comenzamos a trabajar en un caso en 2005. Con la Oficina del Alto Comisionado y la Procuraduría se toman medidas como por ejemplo que en los levantamientos de cadáveres tiene que estar el CTI, se hace un ajuste en el control disciplinario por parte de las inspecciones. Cuando viene el caso de Soacha se toman medidas radicales y el proceso judicial empieza a dar resultados. El Relator habla de que la impunidad es del 99 por ciento y eso es mentira. Hay 204 militares condenados y antes del 2002 nunca se tomaba una decisión. En nuestra defensa del informe se muestra la complejidad del problema y los avances y las equivocaciones que hay. Presentamos las 15 medidas fundamentales a las que le está haciendo seguimiento la Oficina del Alto Comisionado en términos de control, de reglas de enfrentamiento y asuntos que buscan que esto no se vuelva a repetir nunca.

Pero además cuando plantean que aquí la política era cambiar orejas por plata, como lo dijo un candidato a la Presidencia, no solo se está mintiendo, no solo se ofende a la Fuerza Pública, sino que no se mira el problema en su complejidad.

Hemos mostrado lo que hemos hecho y hemos enfrentado el problema y eso ha hecho que en muchos escenarios internacionales haya cambiado la mirada".

Usted dice que no es alta la impunidad, pero resulta que hace mucho ruido que los militares queden en libertad por vencimiento de términos, que es un asunto de la justicia, pero cuya responsabilidad política recae en la Presidencia...

"Precisamente por eso mi propuesta, que la hice hace más de seis meses, y que no le gusta a muchos: que la Fiscalía haga parte del Ejecutivo porque la responsabilidad política de la lucha criminal es del Ejecutivo, la responsabilidad política de la Justicia es del Estado, en cabeza del Ejecutivo y nosotros asumimos esa responsabilidad política sin tener velas en ese entierro.

Esa es una de las muchísimas razones que tengo para formular esa propuesta. Que en todo caso debería tener unos controles muy fuertes, porque un Presidente que nombre un fiscal no debe ser su ficha política, tiene que tener controles para que haya una barrera entre él y el resto del Ejecutivo, para que no haya manipulación de procesos.

Esa figura existe en todos los países que tienen sistema penal acusatorio, como Estados Unidos. Hay otro elemento, la Fuerza Pública critica todo el tiempo que capturan y capturan y la justicia libera. ¿Por qué? Porque por un lado va la Fuerza Pública y por el otro lado la Fiscalía. Una política criminal exitosa tiene que tener a esos dos aparatos trabajando de manera conjunta. La política criminal necesita tener esa orientación y esa capacidad flexible que hoy no tiene con un fiscal independiente".

¿Cuáles son esas equivocaciones que tiene el informe sobre ejecuciones extrajudiciales?

"La principal equivocación es que habla de una impunidad que no es cierta: Hoy existen 204 militares condenados y 700 en etapa judicial por falsos positivos. Creo que dentro de la diferencia que tenemos sobre ciertas apreciaciones y términos del informe sobre falsos positivos, la tarea se hizo. Encontramos un problema que venía y se agudizó. Y se agudizó porque el narcotráfico también infiltró las Fuerzas Militares y puso plata para que los dejaran trabajar, esa es una de las perversiones que encontramos.

El informe tiene elementos muy positivos de reconocimiento a la tarea, pero algunos sectores se pegan de lo negativo y dicen, por ejemplo, que existía un patrón de conducta solo para mostrar al presidente Uribe como responsable. Y vuelvo a la frase del candidato a la Presidencia de que aquí la política era cortar orejas por plata. Y eso nunca fue así. Ya esto no es un tema de derechos humanos sino político para atacar el Gobierno".

Entre los defensores de derechos humanos hay sectores a los cuales es muy difícil convencer sobre los resultados de este gobierno en esa materia.

"Sí. Y eso le hace mucho daño al país. Nosotros no pudimos sacar adelante el Plan Nacional de Acción en materia de derechos humanos, que es una obligación de los Estados. Lo trabajamos durante los primeros cuatro años entre todas las instituciones, trajimos expertos de México y Perú, y ellos opinaron que era un plan destacado. Tuvimos un documento base con una discusión regional, y resulta que algunas de esas organizaciones se opusieron y dijeron que no le daban el visto bueno al Plan Nacional de Uribe. Nunca pudimos avanzar, pero le queda al próximo Gobierno".

Sobre la reproducción de noticias en medios como el Washington Post sobre el hermano del presidente Uribe, ¿qué opinión le merecen?

"Mire, no creo en coincidencias, creo que aquí frente al Gobierno y con el tema electoral de por medio hay unas acciones desde el punto de vista periodístico y judicial, que son coordinadas para ver cómo se le hace daño al Gobierno, a sus funcionarios o a un candidato. ¿Dónde y cómo? No sé. No creo en brujas, pero que las hay, las hay. Y hay algún brujito manejando esos hilos de interferencia, en utilización espurea de distintos escenarios, judiciales y periodísticos, con un fin político.

Ciertos informes que publican las organizaciones parecen coincidir con cierta intención política, al igual que la aparición de las amenazas a las organizaciones defensoras de derechos humanos. Cada que surge un tema crítico aparecen dos cosas: informes y amenazas. Y nuestra incapacidad de investigar amenazas, facilita que aparezcan estas cosas. Mire, en el 2006 logramos descifrar una amenaza que salió contra todas las Ong, en las elecciones de mayo, y salió de un computador de Anthoc (sindicato de hospitales) pero no se judicializa un computador. Es decir, supimos de donde salió la amenaza pero hasta allí llegó la investigación".

Usted dijo que falta institucionalidad en derechos humanos, ¿qué significa eso?

"Hoy los derechos humanos son manejados desde distintos despachos, lo coordinamos en la Vicepresidencia, pero hay una dispersión de funciones que debe estar coordinada al más alto nivel. Si algo sirvió que este tema estuviera en la Vicepresidencia es que se tuvo un nivel de interlocución, de trabajo con todas las instituciones, incluyendo la Fuerza Pública. Si el tema de derechos humanos no está adscrito a la Presidencia o la Vicepresidencia, se pierde capacidad de solución, de resultados. Creo que debe tener un rango de departamento administrativo, que no tiene que tener plata, pero sí una coherencia mayor".

En derechos humanos, ¿qué podría quedar como una política de Estado para el próximo gobierno?

"Dejamos un estudio que está listo y que mira las posibles opciones de institucionalidad. Eso ya tendrá que ser una decisión del próximo gobierno, fue un estudio con Planeación Nacional. La voluntad de este Gobierno era la de no crear nada, en la política de hacer más con menos, pero creo que se puede hacer más con lo mismo, si se coordina ese aparato institucional".

¿Son muchos los países en los que guerrilleros se siguen moviendo con libertad a pesar de tener Circular Roja de la Interpol?

"Por fuera de este continente no. Hay algunos países en los que pueden caminar libremente".

¿Considera que la justicia está politizada?

"Totalmente".

¿También en derechos humanos?

"No. Creo que en ese aspecto se han hecho avances. Pero en otros escenarios sí, se ha dado un proceso de politización de la justicia y eso ha pauperizado a la justicia. Es que mire: ¡antes eran los magistrados!, los que más conocían el sistema, los mejores. Hoy le diría que la mitad de los magistrados no hubiera clasificado en el anterior sistema".

Noemí Sanín armó polémica por la modificación del decreto presidencial para otorgarle a la familia del Vicepresidente y de todos los ex vicepresidentes protección. ¿Qué se puede argumentar al respecto?

"Existe un problema real de seguridad. En el decreto que prevé la protección a las familias de los ex presidentes se hizo una modificación, porque resulta que yo apenas termine este mandato, me toca al otro día salir a tomar un taxi en la calle y con lo que hemos enfrentado en este cargo, me he ganado más de un enemigo. Yo hablé con el Presidente sobre esos riesgos y lo único que se hizo fue tomar ese decreto de 1997 y poner a los ex vicepresidentes y a su esposa. No incluye a los hijos. Ellos reciben protección tan solo si la Policía determina si hay un riesgo. A mí me parece eso mezquino, y me parece que el odio que destila la ex candidata Noemí contra El Tiempo, contra Juan Manuel Santos, no vale la pena adentrarse en ese tema".

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/H/hasta_el_ultimo_dia_enfrentaremos_los_problemas/hasta_el_ultimo_dia_enfrentaremos_los_problemas.asp?CodSeccion=182

Madre de Daniel Hernández rechaza versión de la Sedena; el joven fue ultimado junto a 2 primos

¿Cuáles sicarios?; mi hijo aún traía uniforme de la escuela cuando los soldados lo mataron

Iban en esa camioneta porque Óscar Olivares, quien está desaparecido, les ofreció llevarlos a su pueblo

De la redacción

Periódico La Jornada
Domingo 6 de junio de 2010, p. 13

Tras enterrar a los tres estudiantes acribillados por soldados el pasado 2 de junio en Reynosa, Tamaulipas, familiares y amigos desmintieron la versión dada a conocer el pasado viernes por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) de que los jóvenes –de 13, 15 y 17 años– estaban al servicio del crimen organizado.

¿Cuáles sicarios?, si mi Danielito todavía traía el uniforme de la secundaria. Si estaba arriba de esa camioneta es porque un conocido del ejido les ofreció un aventón, pero ni él ni los otros dos, ni el que se llevaron, eran malos; los criminales son los soldados que me lo mataron, dijo entre lágrimas María, madre de Daniel Hernández Martínez.

Dijo que el muchacho, quien junto a sus primos César Alejandro y Eduardo Cuéllar fue acribillado en la carretera La Ribereña, que comunica Reynosa con Nuevo Laredo, cursaba el primer grado en la secundaria número tres General Francisco J. Múgica.

Familiares dijeron que el mediodía del miércoles, al salir de clases, los tres menores se subieron a la camioneta Dodge Ram conducida por Óscar Olivares, de 17 años, quien ofreció llevarlos a Estacion Anzaldúas, donde vivían.

En el trayecto por La Ribereña, en las inmediaciones del ejido Los Cavazos, el conductor desobedeció una instrucción de alto marcada por efectivos castrenses, quienes dispararon sus armas largas y mataron a los tres menores. Óscar Olivares permanece desaparecido desde entonces, por lo que su familia pidió la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para localizarlo.

Jesús Ricardo Segovia Leyva, visitador del organismo, dijo que inició un procedimiento para solicitar un informe de hechos a la octava Zona Militar, con sede en Reynosa.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/06/index.php?section=politica&article=013n1pol>

Vivir sin ley

Las amnistías a los responsables frenan la justicia



Amnistía Internacional (AI) considera que los obstáculos jurídicos, jurisdiccionales y políticos contribuyeron a perpetuar la impunidad en América en 2009, según su último informe presentado en Londres.

Entre las investigaciones obstaculizadas, fracasadas o con pocos avances AI cita en México la causa por genocidio contra el ex presidente Luis Echeverría, las investigaciones sobre torturas, homicidios y desapariciones en la dictadura en Brasil (1964-1985) y el procesamiento de responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en la "guerra contra el terror" emprendida por EEUU.

La organización no gubernamental recuerda que el gobierno de Barack Obama, pese a algunas medidas positivas, no cumplió su promesa de cerrar en un año el centro de detención de Guantánamo, y denunció que "la política interna de los partidos se impuso a los derechos humanos de los detenidos", unos 240.

En el resto de América, "las leyes de amnistía continuaron obstaculizando diversas iniciativas puestas en marcha en El Salvador, Brasil y Uruguay para pedir cuentas a los responsables" de violaciones de derechos humanos, según AI. Sin embargo, cita como avances en Latinoamérica la primera condena por violación de derechos humanos de un presidente elegido democráticamente, el peruano Alberto Fujimori, a 25 años de cárcel por torturas, desapariciones y asesinatos cometidas por agentes que estaban bajo su mando en 1991.

AI denunció que aumentó de nuevo el número de asesinatos en la región, sobre todo en México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Jamaica.

<http://www.impre.com/laopinion/noticias/2010/6/6/vivir-sin-ley-192590-1.html>

El plan de Convivencia negociado con el PNV mantiene críticas al anterior**La deslegitimación del terrorismo es objetivo prioritario y da nombre al texto**

ISABEL C. MARTÍNEZ - Vitoria - 06/06/2010



El Plan de Convivencia democrática y Deslegitimación de la Violencia quedará aprobado el martes, dos meses y medio después de que el Gobierno entregara a los partidos un primer borrador. El viernes, el *lehendakari* lo defenderá en el Parlamento, en la formulación definitiva, que le permitirá contar con un "acuerdo suficiente" por parte del PNV. PP y UPyD han anunciado que mantienen su respaldo por considerar que los cambios introducidos no han alterado la esencia y los objetivos del plan.

El rechazo a la neutralidad del profesorado se alarga a la familia

Deslegitimar el terrorismo incluye mostrar empatía hacia las víctimas

Desaparece la referencia expresa al Estado Constitucional

La defensa de las instituciones democráticas, "eje vertebrado"

El texto definitivo mantiene las afirmaciones de que "la violencia terrorista existente en nuestra sociedad hoy día no es otra que la que ejerce ETA" y de que deslegitimarla, así como defender, por el contrario, las

instituciones democráticas son su "objetivo prioritario". La negociación con el PNV no ha hecho desaparecer las críticas al plan del Gobierno Ibarretxe. También admite que otras conculcaciones de derechos humanos o violencias -xenofobia, menores, racismo,...- tienen ya "su respuesta planificada en distintos departamentos del Gobierno". Por eso, refleja el documento negociado con el PNV, ahora se trata de "acometer el problema específico" de Euskadi: "un terrorismo de planteamientos políticos totalitarios que un grupo quiere imponer al conjunto de la sociedad" y "un sector de la población que lo justifica o se "inhibe" en su deslegitimación".

Las que siguen son algunas de las modificaciones.

- Plan de Educación para la paz del Gobierno anterior.

- Borrador: "Su mera aparición supuso un significativo, aunque tardío, avance". "Pueden valorarse positivamente varios de sus planteamientos", que se citan. Explicita una "asunción global del plan" anterior, aunque, criticaba, "se expresa con demasiada timidez la referencia a las víctimas".

- Negociado con el PNV: "La deslegitimación de la violencia ha tenido una aplicación mínima". "Ese objetivo básico y la empatía hacia las víctimas han quedado desdibujados y diluidos en un marco general de intervención". Las ayudas de Justicia y Cultura para esas actividades fueron "realmente insignificantes". Se destacan los mismos aspectos válidos del borrador y se afirma que hay que valorarlos "muy positivamente" por lo que se incluyen las páginas que los contenían.

- Deslegitimación del terrorismo.

- Borrador: "La deslegitimación política, social y ética del terrorismo (...) se erige en objetivo prioritario, indisolublemente unido al de acabar con el terrorismo de ETA".

- Negociado con el PNV: Además de lo anterior, se afirma que impulsar esa deslegitimación es "condición previa y necesaria para una convivencia democrática y en libertad". Se da una definición: "Deslegitimar la violencia o el terrorismo significa poner en evidencia la injusticia, ilicitud e ilegalidad de su uso con fines políticos". En concreto, implica: denunciar su uso y mostrar empatía a las víctimas; anteponer la dignidad y la vida a cualquier causa u objetivo; rechazar el "todo vale" y "oponerse al uso de la fuerza o su amenaza para imponer condiciones y modelos de solución o convivencia". Se practicará "con objetividad y rigor", evitando "su instrumentalización con intereses partidarios o sectarios".

- Legitimación de las instituciones.

- Borrador: "Reivindicación de las instituciones democráticas, en especial del Estado Constitucional, junto a la defensa de la tolerancia y el pluralismo político".

- Negociado con el PNV: El texto se mantiene idéntico, salvo la supresión de la referencia expresa al Estado Constitucional. Se mantienen en otros apartados las referencias al Estado de Derecho. "La defensa de las instituciones democráticas, sin perjuicio de la licitud de otras opciones alternativas que se defiendan pacífica y democráticamente" es "eje vertebrador".

- La presencia de las víctimas.

- Borrador: Se distinguen dos modos de presencia en las aulas: física o a través de "documentos que recogen sus testimonios". "Serán los criterios pedagógicos los que decidirán en cada lugar y momento la conveniencia de uno y o otro".

- Definitivo: Se asume "la centralidad de las víctimas del terrorismo como referente permanente de los valores democráticos". Su testimonio en las aulas es "un recurso pedagógico valioso y contribuye a la educación para convivencia". Su idoneidad estará guiada por "criterios pedagógicos y de pluralidad". Los centros, en ejercicio de su autonomía, concretarán "actividades, metodologías, temporalización y recursos adecuados".

- Neutralidad del profesorado

- Borrador: "Es inadecuada y supone una claudicación moral". "Cualquier apoyo, justificación o comprensión al terrorismo incurre en esa inadecuación". "El educador no debe ser neutral". - Negociado con el PNV: Se repiten textualmente las dos primeras afirmaciones y se añade: "Ni las familias, ni los educadores y educadoras, ni la sociedad en su conjunto deben ser neutrales ante la violencia terrorista"

Misterios puertas adentro del PNV

La naturaleza y el alcance de los cambios que el PNV ha introducido en el Plan de Convivencia democrática y Deslegitimación de la Violencia no parecen explicar por sí mismos ni la duración de la negociación ni el radical giro desde su petición de retirada. Prácticamente la totalidad del borrador inicial del Gobierno, incluidas, y hasta aumentadas, las críticas al Ejecutivo anterior, así como sus principios rectores, objetivos, declarados en el propio título, y, en su mayor parte, terminología, están en el documento definitivo que debatirá el Parlamento. Las partes generales del Plan de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Gobierno Ibarretxe ya eran valoradas positivamente en el borrador entregado por el Ejecutivo a los grupos parlamentarios el 25 de marzo. Distintos portavoces socialistas, además del propio documento, dejaron patente que la necesidad de reformularlo no provenía tanto de lo que aquel plan decía, sino de lo que callaba.

Justamente lo que ahora sigue sustentando el texto definitivo: la deslegitimación del terrorismo y la paralela legitimación de las instituciones y del sistema democrático como prioridades, junto con la centralidad y utilidad de las víctimas como instrumento pedagógico para lo uno y para lo otro. El apoyo que mantienen PP y UPyD es la prueba del nueve. El misterio queda puertas adentro del PNV, mientras López, con un liderazgo personal sobre el nuevo plan, se garantiza, si no el apoyo crítico del partido de Urkullu, sí al menos su no beligerancia.

http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/plan/Convivencia/negociado/PNV/mantiene/criticas/anterior/elpepuespvas/20100606elpvas_1/Tes

Exhorta Codhem a consumir agua con responsabilidad

Señalan que el cuidado del vital líquido es responsabilidad de todos



Denise Mackenzie
06/06/2010

Con el propósito de fomentar una verdadera conciencia con respecto al cuidado del agua, el Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), Marco Antonio Gómez, explicó que la sustentabilidad del vital líquido debe tratarse como política pública, por lo que el diseño de las estrategias para enfrentar el problema debe incluir a la sociedad, a la iniciativa privada, a los ambientalistas y a los protectores de derechos humanos.

En el marco del foro “El Agua como Derecho Humano”, el Ombudsman mexiquense exhortó a la sociedad a asumir una conducta responsable sobre el uso, cuidado y protección de dicho recurso, puesto que cada vez adquiere una mayor importancia y hace algunos años se decía que el agua sustituiría en importante al petróleo.

Al respecto, señaló que el cuidado del vital líquido es una obligación de todos, por lo que la Codhem se suma a dicha preocupación al considerar al agua como un derecho de las personas, un enfoque que no se le dio durante muchos años y a últimas fechas cobra una mayor importancia.



Por su parte, el Subsecretario del Agua del estado de México, José Elías Chedid Abraham, reconoció que la explotación de los acuíferos del Valle de México y de Toluca generó daños al ambiente, al grado de existir una sobreexplotación de aproximadamente 900% en el Valle de Texcoco; en el Valle de México de un 200%; y en la zona de Lerma un 38%.

Ante esta situación mencionó que si bien es cierto, la población tiene derecho a dicho recurso, la naturaleza también tiene derechos y por ello la ciudadanía debe pagar lo justo por el agua que consume, además de no desperdiciarla, reparar fugas, propiciar el reuso y hacer un buen manejo de los residuos sólidos.

Mientras tanto, la investigadora del Centro Nacional de Derechos Humanos, Luisa Fernanda Tello Moreno, mencionó que en el mundo alrededor de mil 100 millones de personas no tienen acceso al agua potable, a pesar de que es fundamental para la vida, sobre todo afecta a mujeres y niños de zonas rurales, por lo que consideró que dicho recurso no debe verse como un bien económico.

Finamente, comentó que las Comisiones de Derechos Humanos en el país pueden hacer mucho para que el agua se vea como un derecho, pues está vinculada con otras garantías como el acceso a la salud, a un medio ambiente saludable, incluso pueden emitir recomendaciones a las autoridades para que efficienten la distribución de la misma.

<http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota3399.html>



VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

Tomado de Sin Mordazas

URGENCIA. URGENCIA.

**VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN RIO PIEDRAS, PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO PREPARA VIOLENTA AGRESIÓN
MILITAR CONTRA ESTUDIANTES PUERTORRIQUEÑOS
PARA CONOCIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**



Los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, apoyados por sus profesores y el personal no docente llevan 22 días de Huelga contra la administración de la Universidad de Puerto Rico, administrada por el Gobierno de Luis Fortuño y Marco Rodríguez Emma.

Las razones de la Huelga son 1) la eliminación de las exenciones de matrículas para atletas, artistas, actores y músicos, entre otros estudiantes de alto rendimiento académico. 2) La negativa de la Universidad de PR, universidad del Estado, a abrir sus libros de contabilidad. 3) La posibilidad de privatización de los recintos universitarios que pertenecen al pueblo. 4) El mal manejo del déficit fiscal de 200 millones de dólares y el despilfarro del presupuesto de la Universidad. 5) La politización de los procesos universitarios y la coartación de la participación estudiantil en los procesos decisionales de la Universidad.

En el día de ayer, los estudiantes por mayoría abrumadora ratificaron su derecho a la Huelga y hoy, el Gobierno de Puerto Rico amaneció con tropas de la fuerza de choque de la Policía en todos los portones de la Universidad, cercando a los más de 300 estudiantes que están en el interior del Recinto tras las barricadas.



Se les ha privado de comunicación, agua, luz y alimentos. Ya un padre de uno de los estudiantes ha sido golpeado y arrestado. El desalojo violento de los estudiantes Huelguistas es inminente.

Son las 11:30 de la mañana del día 14 de mayo de 2010. Se esperan incidentes violentos a lo largo del día. Urgimos a toda la comunidad internacional a que esté atenta a estos sucesos y ayuden con su difusión, a todos los medios necesarios, diplomáticos, de derechos humanos de prensa a que intervengan denunciando este atropello del gobierno dictatorial de los anexionistas Luis Fortuño y Marcos Rodríguez Emma.

Se advierte a TODA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL a estar al tanto de estos hechos que se llevan a cabo en la capital Nación de Puerto Rico, hoy colonia de los Estados Unidos.

<http://mlaboypr.blogspot.com/2010/06/violacion-de-derechos-humanos-en-rio.html>



Cárceles ilegales en China



Cada vez son más las personas que denuncian haber estado en centros de detención clandestinos en varias localidades de China, sólo por haber denunciado los atropellos sufridos por las autoridades provinciales y municipales.

Xu Cong Yang estuvo preso en una de las llamadas "cárceles negras", tras acusar a la empresa estatal de seguros, que él había contratado, de robarle joyas y una rara colección de sellos en 2003.

Como la aseguradora negó la acusación, Xu decidió recurrir a un tribunal local, pero fue detenido y golpeado, según él, por hombres contratados por la misma empresa.

En 2008 decidió recurrir a la justicia de Beijing. Pero antes de los Juegos Olímpicos de 2008, fue otra vez detenido y pasó tres meses en una pequeña celda.

"Me dejaban varios días sin comer", dijo a IPS en un café de la capital mientras mostraba fotografías suyas ensangrentado y magullado, tras la golpiza de 2003. "Me tenían todo el tiempo esposado", añadió, mostrando las cicatrices aún visibles en sus muñecas.

Las "cárceles negras", como se conoce los centros de detención improvisados y secretos, se usan para evitar que la gente haga reclamos ante las autoridades de Beijing o de otras ciudades.

Los querellantes en China suelen ser encarcelados sin el debido proceso, sufrir golpizas y hasta ser violados por sus captores, según un informe divulgado en noviembre de 2009 por la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW), con sede en Nueva York.

Los sótanos de edificios de apartamentos o de propiedades estatales en los suburbios suelen adaptarse como prisión. También se usan cuartos de hoteles, de residencias para enfermos y de centros psiquiátricos.

Las autoridades locales están detrás de las detenciones ilegales, avergonzadas de que los ciudadanos recurran a Beijing por reclamos locales, según el informe de HRW.

Las cárceles negras se transformaron en una industria artesanal. Los funcionarios provinciales reciben unos 44 dólares al día por mantener personas presas.

Unas 10.000 personas son detenidas al año en esas prisiones, según HRW, y muchas de ellas varias veces.

Las 38 personas entrevistadas para el informe denunciaron que las dejaron sin comer y sin dormir y que sufrieron amenazas y otros castigos físicos.

En 1949 se estableció una agencia estatal para procesar demandas y, en 1954 se crearon dependencias provinciales y locales para recibir cartas de protestas y reclamos personales.

Los ciudadanos interesados en presentar una demanda no tienen apoyo y deben recurrir a Beijing, señaló Wang Songlian, investigador de la organización no gubernamental Defensores de Derechos Humanos de China.

Las cárceles negras llamaron la atención de la población en octubre de 2009, cuando una mujer de 21 años denunció a la policía haber sido violada por uno de los guardias. El responsable fue condenado a ocho años de prisión.

Miles de personas han desaparecido desde 2003, mientras las autoridades miran para otro lado, señala HRW.

"Eso no existe en China", declaró a la prensa un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en abril, informó la organización.

"No hay cárceles negras" en China, aseguró el gobierno en un documento enviado a las Naciones Unidas en junio de 2009.

Finalmente, la revista Outlook, publicada por la agencia de noticias estatal Xinhua, informó en diciembre la existencia de 73 centros de detención clandestinos sólo en Beijing.

Liu Jie es una activista que estuvo detenida en una de las cárceles negras tras denunciar en Beijing que un funcionario de la nororiental provincia de Heilongjiang había tratado de sobornarla en 1997.



En 2007 la trasladaron a un campo de trabajos forzados de Heilongjiang en represalia por distribuir cartas reclamando una reforma estatal en la materia. En los 18 meses que estuvo detenida pasó periodos incomunicada, fue golpeada y la dejaron hasta cinco días sin comida ni agua.

A los 58 años, Liu sigue luchando por los derechos de los querellantes, pese al sufrimiento que debió soportar.

Además, sus actividades son vigiladas. Incluso hay espías del gobierno entre los ciudadanos que demandan al estado.

"Las autoridades prohíben a los demandantes alquilar una habitación", dijo Liu a IPS. "Los siguen a todas partes. No tienen recursos ni dinero ni poder", añadió

<http://derechoshumanosnews.blogspot.com/2010/06/carceles-ilegales-en-china.html>



Oaxaca, México: La Ubisort cierra camino hacia Copala

Exigió al mal gobierno de Oaxaca que ordene al grupo paramilitar despejar la carretera, porque la ayuda de la caravana es la esperanza para que más de 70 familias sobrevivan

Octavio Vélez Ascencio | La Jornada | 6-6-2010 a las 18:06 | 151 lecturas



Oaxaca, Oax., 5 de junio. A unos días de que salga la caravana de solidaridad Bety Cariño y Jyri Jaakkola, el grupo paramilitar Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (Ubisort) bloqueó la madrugada de hoy la carretera al municipio autónomo de San Juan Copala, denunció Casimiro Martínez Aguilar, portavoz de las organizaciones que pretenden realizar el viaje.

El grupo de criminales cerró la circulación con piedras en tres puntos de esa vía, en las inmediaciones de la comunidad La Sabana. Las rocas fueron colocadas con maquinaria pesada para que no puedan ser removidas fácilmente, señaló.

Exigió al mal gobierno de Oaxaca que ordene al grupo paramilitar despejar la carretera, porque la ayuda de la caravana es la esperanza para que más de 70 familias, donde la mayoría son niños y ancianos, sobrevivan.

De lo contrario, añadió, estaríamos viendo cómo poco a poco se irán muriendo de enfermedades curables y de hambre. También demandó que los gobiernos estatal y federal garanticen el libre tránsito.

<http://www.kaosenlared.net/noticia/oaxaca-mexico-ubisort-cierra-camino-hacia-copala>

San Juan Copala: entrevista a Marcos Albino Ortiz

La comunidad de San Juan Copala, en el sur de México, está rodeada por paramilitares. A quienes tratan de romper el asedio los amenazan, los atacan o los matan. Pese a que la atención de los medios de comunicación está centrada en la zona desde la muerte de una defensora de los derechos humanos y un observador internacional, las autoridades federales y estatales no han emprendido acciones para poner fin al asedio.



Bety Cariño, asesinada camino a San Juan Copala el 27 de abril. Tenía 30 años.

Para este martes 8 de junio se anunció una caravana humanitaria para llevar 20 toneladas de alimentos y 10 toneladas de artículos de primera necesidad, en especial medicina, a los 900 habitantes del municipio autónomo de San Juan Copala, estado de Oaxaca. La caravana trata de romper el cerco mortal que grupos de paramilitares armados han puesto sobre Copala y en cuyo transcurso asesinaron la semana pasada al líder de los indígenas triquis locales, Timoteo Alejandro Ramírez (de 44 años) y su esposa Cleriberta Castro, (35) en su casa.

Una primer caravana enviada el 27 de abril fue atacada desde la emboscada. Los atacantes asesinaron en la ocasión a la activista local Beatriz Alberta (Bety) Cariño y al observador finlandés Jyri Jakkola, cuya muerte causó una ola de protestas en Europa.

Beatriz era directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos e integrante de la Red de Radios Indígenas Comunitarias del Sureste Mexicano.

Decenas de personas fueron heridas.

Ante la inminencia de la caravana y las amenazas de asesinato de sus participantes, las autoridades de Copala pidieron la protección de sus vidas y las de sus simpatizantes. Hasta este viernes, según la prensa mexicana, ni el gobierno federal ni el gobierno de Oaxaca han ofrecido garantías de seguridad a la Caravana por la Paz. Sin embargo, 150 personas de distintas organizaciones incluyendo 10 diputados de las Bancadas del PRD y PT, así como un Observador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, participarán en la Caravana.

Hace dos semanas se giraron oficios a la Secretaría de Seguridad Pública (SPP), a la Procuraduría General de la República (PGR), a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y a la Secretaría de Gobernación (Segob).

SEDENA se deslinda de cualquier responsabilidad.

El resto, salvo la PGR, no han dado respuesta al oficio.

Tampoco han respondido el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, Evencio Nicolás Martínez Ramírez, ni el representante de la OEA, embajador Oscar Maúrtua de Romaña, ni Alberto Brunori, el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos ni la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

HispanicLA entrevistó en vísperas de la caravana a Marcos Albino Ortiz, representante en el Distrito Federal mexicano de San Juan Copala y coordinador de la caravana a nombre de Jyri y Bety, para la cual espera una participación de entre 600 y 800 personas.

Entrevistó: Marga Britto

¿Cómo piensan romper el cerco paramilitar?

Pues lo pensamos romper con la ayuda y cobertura que nos van a dar medios nacionales e internacionales, y con esa ayuda esperemos que sea un alto a la represión del gobierno del estado.

Pero está muy duro estar pidiéndole al gobierno del estado que rompamos ese cerco pues es [el cerco] del [mismo] estado.

¿Cuál es el plan B en caso de hallar dificultades para llegar hasta San Juan Copala?

Hasta ahorita la vemos complicada, pero esperemos que el Gobernador cumpla su palabra porque salió en una entrevista con unas cuantas cosas que digo que sí estaría bien, pero no esperamos nada... nada positivo y estamos atentos a cualquier agresión, pues sabemos que su trabajo es provocar a la gente.

El plan B ya lo tenemos planteado pero lo tiene la Base del Municipio Autónomo, pero lo daremos a conocer dependiendo como va avanzando la Caravana, porque vamos a tener contacto con ellos. Si vemos que de plano no se podrá lo plantearemos en ese momento.

¿Qué garantías tienen para proteger la integridad de los caravanistas?

En el Municipio Autónomo podemos dar garantías a la caravana. Pero ya en territorio priísta y del gobierno priísta o los paramilitares, eso no está en nuestras manos, sino que responsabilizamos al Gobierno del Estado

de cualquier atentado contra los caravanistas porque es una ayuda humanitaria. No llevamos nada en la caravana que provoque al gobierno ni al grupo paramilitar.

¿Han contactado a algún representante del gobierno federal para procurar la debida protección? ¿Qué han ofrecido?

Si, hemos estado con la PGR [Procuraduría General de la República], con la Secretaría de Gobernación, incluso hasta en Los Pinos [sede de la Presidencia mexicana], pero no hemos recibido ninguna respuesta positiva, como para decir “sí te vamos a apoyar en lo que quieres, en lo que necesiten para la caravana”, sino que todos coinciden con el Gobierno del Estado: no hay seguridad, no nos arriesguemos.

Pero sí, para nosotros es muy importante esta caravana aunque no tengamos garantías de parte de ninguna instancia de gobierno, aunque es su deber pero ellos tienen intereses yo creo más grande que su propia política hacia las regiones, por eso es que nadie quiere dar una respuesta positiva ni su respaldo a esta caravana.

¿Qué apoyo han recibido de la ‘Otra Campaña’ o de algún otro municipio autónomo, específicamente en Chiapas?

No. De la ‘Otra Campaña’, sí hemos estado recibiendo de los compañeros, pero del Municipio Autónomo y en específico de Chiapas no hemos tenido ningún contacto. No se han solidarizado, pero sabemos que llevan el mismo proyecto que nosotros y a lo mejor con el tiempo ya coincidiremos en nuestros proyectos. Pero ahorita, mientras, no hemos tenido ningún contacto. Ni nosotros con ellos ni ellos con nosotros, por el tiempo y por el trabajo que hemos tenido, pero esperamos contactarlos pronto.

Y de la ‘Otra Campaña’ no hemos recibido ni económica ni nos han venido a acompañar en las manifestaciones. Sí hemos estado en comunicación con ellos y al menos están concientes y están al pendiente de todo lo que está pasando en el Municipio de San Juan Copala.

Sabemos que los compañeros están igual que nosotros, no podemos estar unidos por la [gran] distancia y económicamente nos hace falta mucho, pero al menos estamos concientes de que existe la ‘Otra Campaña’ y podríamos estar más en contacto con ellos pronto.

¿Hay diputados que participarán en la caravana?

Si, hay un grupo de diputados que se está interesando por la causa, no tanto por el proyecto del Municipio Autónomo, porque sabemos que partidos políticos de cualquier color que sean nunca hemos visto respuesta positiva de ninguno, pero hasta ahorita estamos en contacto con el PRD y esperamos que se sumen, ya nos dan una respuesta mas firme este sábado a ver si van o no van, y unos cuantos del PT.

¿Han contactado a algún organismo internacional en busca de apoyo? ¿Alguien les ha ofrecido apoyo?

Solidariamente hemos recibido muchas [expresiones de] apoyo por Internet, estamos en contacto con varios grupos de Italia, España, Bolivia, Guatemala, Brasil. Tenemos una buena cobertura de varias organizaciones pequeñas que están en otros países y que se solidarizan con nosotros. Hay también un grupo de Estados Unidos que se está solidarizando más o menos... Entonces esperamos que con esto sea suficiente para aponerle un alto a la represión del Gobierno del Estado.

Respecto a la ONU, nosotros como Municipio Autónomo los hemos invitado personalmente y oficialmente, pero la ONU no ha dado una respuesta, simplemente se han hecho los ciegos y los sordos, aunque si sacaron un desplegado, pero ahorita respecto a acompañar esta segunda caravana no hemos oído nada.



Según agencias noticiosas, la Subcomisión e Derechos Humanos del Parlamento Europeo, a través de su Presidenta Heidi Hautala, demandó al gobierno mexicano garantizar la seguridad de la segunda caravana de derechos humanos, al tiempo que pidió a la Unión Europea proteger el grupo humanitario: “responsabilizando a las autoridades de Oaxaca y el Gobierno Federal, de la integridad de los defensores de los derechos humanos”.

¿Quisiera agregar algo más?

Esperemos que este mensaje les llegue pronto y que se sumen todos a esta caravana, o que al menos estén concientes y al pendiente de todo lo que va a estar pasando, porque se va a estar transmitiendo desde la radio(*), tenemos un campamento en El Zócalo donde vamos a estar recibiendo los víveres y desde ahí vamos a estar difundiendo todo lo que vaya pasando , cada media hora o una hora, con la caravana.

(*) Habrá cobertura por radio (Internet), de la Caravana a Copala, este martes 8 de junio:
<http://radioplanton.linefeed.org> (se espera que a las 12:00 hrs horario del Pacífico, la Caravana esté ingresando al Municipio Autónomo).

<http://www.hispanicla.com/san-juan-copala-entrevista-a-marcos-albino-ortiz-10417>



Denuncian peligro de mayor uso de aviones sin piloto en asesinatos selectivos

Noticias EFE



Ginebra, 4 jun (EFE).- El relator de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Philip Alston, denunció hoy el riesgo de que los aviones espías no pilotados -conocidos como "drones"- sean cada vez más utilizados en asesinatos selectivos y que esta tecnología pueda incluso caer en manos terroristas.

"Los 'drones' permiten efectuar asesinatos selectivos prácticamente sin riesgo para el personal que los ejecuta y pueden ser operados desde el país que los envía, pero también es concebible que grupos armados no estatales puedan obtener esta tecnología", dijo Alston en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) al presentar un informe con el resultado de sus investigaciones.

Cuarenta países (el informe menciona a Israel, Rusia, Turquía, China, India, Irán, el Reino Unido y Francia) ya cuentan con esta tecnología, aunque sólo seis están completamente equipados para lanzar misiles. Estados Unidos es el que más la utiliza para matar y es, junto a Israel, el principal productor y exportador, aseveró el experto en derechos humanos en el CDH.

Sin embargo, Alston dijo en una rueda de prensa que "en el futuro cercano un número significativo de países contará con toda la tecnología que les permitirá perpetrar asesinatos selectivos con drones".

Los principales escenarios en los que EEUU ha usado "drones" posteriormente han sido Afganistán, Irak y Pakistán, con unos 120 ataques hechos públicos, aunque "es imposible verificar esta cifra", reconoció Alston. El experto aclaró que considera legal el uso de estos aviones espías en situaciones de conflicto armado, cuando son usados contra combatientes y según las reglas que garantizan la rendición de cuentas. Sin embargo, el gran problema es que actualmente los "drones" son utilizados "lejos de los campos de batalla".

"Cuando un asesinato selectivo ocurre, los Estados deben demostrar que cumplen con las normas (internacionales) que rigen los conflictos armados, como la formación de los operadores de estas armas en cuestiones de derecho humanitario", explicó el relator.

Asimismo, deben demostrar que se han tomado todas las medidas de precaución al establecer el blanco y responsabilizarse cuando se registran víctimas civiles, agregó.

La mayor negación de esos principios es el programa operado por la CIA que ejecuta asesinatos selectivos desde "drones" y que ha resultado en la "muerte de cientos de personas, incluidos algunos civiles", señala Alston en su informe.

"En vista de que este programa está bajo secreto oficial, la comunidad internacional desconoce cuándo y dónde la CIA está autorizada a matar, el criterio de los individuos que pueden ser asesinados y cómo se asegura de que esos actos son legales", detalló el experto de la ONU.

Consideró que el colmo de la ironía es que la CIA ha respondido que no puede "ni confirmar ni negar" la existencia de ese programa, aunque ha asegurado que las víctimas civiles se encuentran, como mucho, entre veinte y cincuenta.

http://www.ideal.es/agencias/20100604/mas-actualidad/sociedad/denuncian- peligro-mayor-aviones-piloto_201006041609.html

"Es inaceptable meter presa a una juez por un fallo legal"

La relatora de Jueces de la ONU consignó informe sobre caso Afiuni



La relatora especial sobre Independencia de Jueces y Abogados de la ONU instó al Gobierno venezolano a dar respuestas sobre el caso (Cortesía)

La relatora especial sobre Independencia de Jueces y Abogados de las Naciones Unidas (ONU), la juez brasileña Gabriela Carina Knaul de Albuquerque de Silva, reclamó al representante de Venezuela que su Gobierno no ha respondido aún las preguntas que le han sido formuladas, sobre el caso de la detención de la juez María Lourdes Afiuni.

Knaul de Albuquerque de Silva presentó ayer durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la organización, con sede en Ginebra, su informe anual, en el cual subrayó que Afiuni "fue severamente castigada por el Gobierno venezolano al haber implementado la normativa internacional sobre derechos humanos aplicable en Venezuela", según nota de prensa.

La relatora, al servicio de la ONU como experto independiente, destacó "la naturaleza interconectada del Estado de Derecho, la democracia, la separación de poderes y la independencia judicial".

Durante la presentación del informe, el embajador venezolano Germán Mundaraín señaló que a la juez se le seguía un juicio ajustado a derecho y que en Venezuela había "Estado de Derecho y justicia" y perfecta "independencia de poderes", pero su versión fue rechazada.

"Es inaceptable que se le imponga prisión a una juez por una decisión judicial que ha cumplido con la

determinación del Consejo de Derechos Humanos, decisión que está de acuerdo con la legislación interna de Venezuela", denunció a la AFP la relatora tras la presentación de su informe.

"Puede representar también una medida intimidatoria para los otros jueces y actores del sistema de justicia en Venezuela", prosiguió. Respondió a la agencia de noticias que la juez siguió una recomendación del Grupo de Trabajo contra la Detención Arbitraria de la ONU, que solicitó la liberación de la persona (Egildo Cedeño), que "estaba presa desde hacía 34 meses sin una acusación formal", cuando la ley interna en Venezuela autoriza la detención provisoria solo hasta dos años, es decir 24 meses.

"Es una situación que nos preocupa bastante", concluyó Albuquerque de Silva.

Desmienten a embajador

Durante el debate, la Organización Mundial contra la Tortura, la Comisión Internacional de Juristas y Human Rights Watch, tres ONG internacionales con estatus consultivo ante la ONU, intervinieron para desmentirlo al embajador Amundaraín, y destacaron las amenazas a la independencia judicial en Venezuela, "personificada en el caso de la juez Afiuni".

Reiteraron que la ex funcionaria actuó en acatamiento de una recomendación de derecho internacional de la propia ONU. Solicitaron que el caso siguiese ocupando la atención de la ONU, a fin de que se suspenda el juicio contra Afiuni e incluso propusieron un seguimiento activo a través de visitas de la ONU al país.

Los abogados defensores de Afiuni, consultados al respecto, señalaron la necesidad del Gobierno venezolano "de mentir" sobre el caso. Señalaron que es falso que la detención fue acordada por un tribunal, toda vez que fue aprehendida por la policía política sin orden judicial. Además el TSJ no se había pronunciado sobre Cedeño.

Afiuni cumplirá el jueves 10 de junio seis meses en prisión, al serle ratificada la detención el 17 de mayo pasado, aunque los fiscales acusadores admitieron que no existen pruebas de corrupción contra esta juez. En enero la CIDH dictó medidas cautelares.

HRW, que llevó el caso a la ONU, agradeció la presentación del caso en el informe anual.

http://www.eluniversal.com/2010/06/04/pol_art_es-inaceptable-mete_1926247.shtml

Abuelas advirtió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el "Caso Noble"

En un comunicado de prensa, la asociación dirigida por Estela de Carlotto, informó al organismo que de no poder realizarse el lunes las pericias de ADN, el "Estado argentino incurriría así en responsabilidad internacional por violación a las garantías de acceso a la justicia".

Dejando en claro que la búsqueda será hasta el final, Abuelas de Plaza de Mayo informó ayer que han presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una comunicación en la que hacen saber a ese organismo, que en caso de que las pericias de ADN ordenadas para el próximo lunes en la causa "Herrera de Noble" fueran nuevamente suspendidas, el Estado Argentino incurriría en responsabilidad internacional por violación a las garantías de acceso a la justicia y de "plazo razonable" para la determinación de los derechos. Según argumenta la asociación liderada por Estela de Carlotto, la decisión se basa en que "esta causa lleva más de 9 años de tramitación y recae sobre hechos originados hace más de tres décadas y su resolución ha sido obstruida sistemáticamente".



Asimismo, Abuelas informa a la Comisión que actualmente suceden "hechos y circunstancias que amenazan el proceso de restitución de niños", por lo que solicitamos que "realicen un seguimiento estricto a fin de evitar la concreción de violaciones irreparables al derecho a la verdad y la identidad de cientos de jóvenes y familias, y de la sociedad argentina en su conjunto". Puntualmente, la institución advirtió que de prosperar los planteos de los abogados de la dueña del Multimedia Clarín, Ernestina Herrera de Noble, "el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) podría dejar de intervenir en causas judiciales y quedaría en duda la identidad de 18 nietos restituidos desde el año 2006". "También advertimos a la Comisión que la virulencia y agresividad de los planteos de la defensa de Herrera de Noble nos han llevado a exigir a las autoridades el reforzamiento de la custodia policial del BNDG, pues ciertamente tememos la realización de un atentado o siniestro contra el mismo", aclara el parte de prensa.

<http://www.lmcordoba.com.ar/nota.php?ni=16442>

Apdha muestra su sorpresa por el rechazo vecinal a un centro para enfermos mentales y pide que se informen

EUROPA PRESS. 04.06.2010 - 10.55 h

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha) en Córdoba mostró hoy su sorpresa por el rechazo vecinal al establecimiento de un centro socio sanitario para los enfermos mentales en la parte posterior al centro de salud de la Avenida del Aeropuerto, en la capital cordobesa.



En un comunicado, el colectivo manifestó que "causa sorpresa que, en la actual situación de crisis social y económica, algunos ciudadanos decidan movilizarse para paralizar actuaciones que benefician a otros ciudadanos, en concreto a los más necesitados".

Los vecinos comenzaron el día 1 de mayo con una campaña informativa en la que convocaban a una reunión el día 2 para estudiar la situación y decidir los pasos a realizar en los días sucesivos. Señalaban en sus misivas que "con ocultismo" la administración pretendía establecer un centro para enfermos mentales, olvidando al gran número de menores —alumnos de colegios— que pasaban por la zona.

El día 2 decidieron convocar un acto de concentración para ayer contra este centro, invitando a todos los vecinos a acudir con sus hijos "al ser ellos los más afectados".

Para Apdha, estas iniciativas no son más que "una demostración de las creencias erróneas de los ciudadanos, que ya han sido transmitidos a sus hijos y que posiblemente hayan calado de forma permanente en ellos". De este modo, añadió que "los enfermos mentales no son más peligrosos que cualquier otro ciudadano y que la asistencia a estos reduce o elimina la peligrosidad que, como cualquier otro ciudadano, pudieran presentar al controlar su medicación y estado de salud". La asociación propone a los vecinos que se informen en las asociaciones vecinales de otros barrios sobre las consecuencias positivas de estos centros. Animando en



cualquier caso, a la administración a realizar más campañas para dar a conocer la realidad de este colectivo a fin de "eliminar estas creencias erróneas".

Las obras corren a cargo de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), cuyo presidente, Juan Antonio Moñiz, subrayó la posibilidad de "atender y explicar el proyecto a todos los que lo soliciten". Según señala 'Diario Córdoba' en su edición de hoy, Moñiz explicó que "Faisem abrió la primera casa hogar en Córdoba en 1997, desde entonces se han abierto otras dos y funcionan además 16 pisos como viviendas supervisadas de enfermos mentales y nunca se han producido incidencias con los vecinos". En este sentido, comentó que "el rechazo puede ser fruto del desconocimiento, ya que los 20 enfermos residentes en esta casa hogar, ni son peligrosos, ni delincuentes, ni presentan patologías que impliquen trastornos o comportamientos de conducta que puedan afectar la convivencia".

<http://www.20minutos.es/noticia/727114/0/>



Estudiantes UASD ganan Concurso Interamericano Derechos Humanos en Washington



Washington.- Los estudiantes de la UASD Freddy Elías Cabrera y José Ángel Alcántara, ganadores del segundo lugar del XV Concurso Interamericano de Derechos Humanos, celebrado en esta capital estadounidense

Washington, USA.- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) quedó entre los primeros lugares del XV Concurso Interamericano de Derechos Humanos, celebrado durante cinco días en esta capital estadounidense, con la presencia de la Infanta Cristina de España.

Se trata de un evento en el que este año participaron 88 representantes de facultades de Derecho de Universidades de Latinoamérica y el Caribe, Europa, Estados Unidos y Canadá, en el que dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UASD obtuvieron el segundo lugar entre los concursantes.

El equipo de la UASD estuvo representado por los estudiantes Freddy Elías Cabrera y José Ángel Alcántara, con la coordinación de la licenciada Mayra Cabral y organizado por la “Cátedra UASD-UNESCO: Cultura de Paz, Derechos Humanos y Democracia”, que dirige la doctora Rosalía Sosa Pérez.

Para poder participar en el evento, ambos estudiantes se sometieron a cursos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos organizados por la doctora Sosa Pérez, quien dicho sea de paso celebró un concurso interno para la selección de los dos bachilleres que representan a la Universidad Primada de América en suelo extranjero, quienes trajeron el triunfo a su país.

El concurso se realizó en el edificio antiguo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y tuvo como objetivo formar a futuros abogados en la promoción y protección de los derechos humanos en el sistema interamericano.

Los participantes tuvieron que aplicar a fondo sus conocimientos, a partir de un caso hipotético redactado por la relatora para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Catalina Botero, sobre violaciones de este derecho.

El panel de jueces contó con destacadas personalidades del mundo del Derecho y de los Derechos Humanos, como Botero, el secretario ejecutivo de la CIDH, Santiago Canton y el Relator para la Libertad de Expresión de la ONU, Frank La Rue.

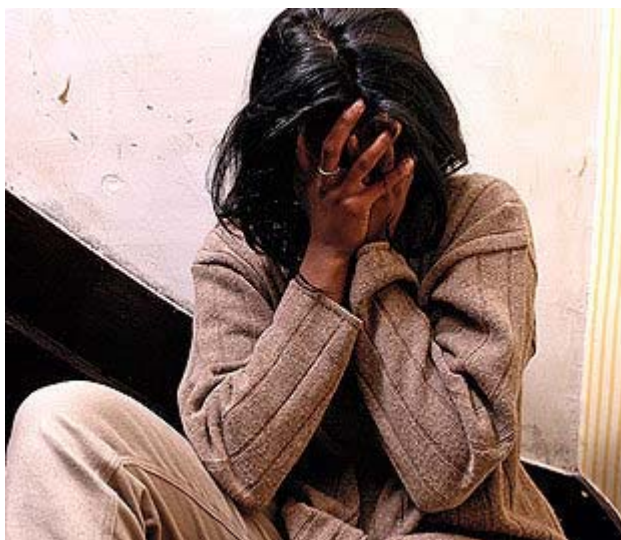
Cada una de esas personalidades estuvo presente en la entrega de los premios, al igual que la Infanta Cristina de España, quien presenció muy de cerca y con gran interés la ceremonia final.

Los estudiantes dominicanos ganadores del segundo lugar tendrán la oportunidad de una pasantía de tres meses en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica.

http://www.lanaciondominicana.com/ver_noticia.php?id_noticia=18392&sesion_periodico=41

Expertos recomiendan que la ONU prohíba las detenciones secretas

03 de Junio de 2010, 12:51pm ET
GINEBRA, 3 Jun 2010 (AFP) -



La ONU debería prohibir las detenciones secretas en el mundo, aconsejaron varios expertos en un informe aceptado este jueves por el Consejo de Derechos humanos de la ONU en Ginebra.

"La detención secreta debería ser prohibida expresamente, junto con cualquier otra forma de detención no oficial", recomienda el informe elaborado por los Relatores de la ONU contra la tortura y por el respeto de los derechos humanos en la lucha antiterrorista, junto a los Grupos de Trabajo sobre desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias.

"No se puede autorizar ninguna restricción indebida (de los derechos humanos) en virtud de leyes de excepción o contra el terrorismo", que se oponga a la institución del habeas corpus, es decir al principio que nadie puede ser detenido sin control judicial, establece el informe.

El documento preconiza que "todos los actos de los servicios de inteligencia deben estar regidos por la ley", y en acuerdo "con las normas internacionales", además sujetos "a mecanismos (...) de revisión y supervisión", que accedan "a toda la información, incluida la confidencial", que pueda ser luego publicada.

La ONU recomienda también que "en ningún tipo de procedimiento deberían utilizarse pruebas" o datos obtenidos bajo torturas, y que toda entrega de detenidos de un país a otro, "debería tener lugar bajo supervisión judicial", en el marco de las normas internacionales.

Cualquier persona que haya sufrido una detención secreta debe disponer de "recursos judiciales" y poder obtener "una reparación adecuada, efectiva y pronta y que sea proporcional a la gravedad de las transgresiones y los daños sufridos", sostiene el informe.

La ONU innova con este trabajo, donde se reconocen como validas las "fuentes periodísticas" a veces utilizadas, basándose asimismo en fuentes confidenciales consideradas creibles, pero que no se revelan.

Estados Unidos, fuertemente cuestionado, manifestó que pese a "discrepar con algunas de las declaraciones contenidas en este estudio", esos "desacuerdos no deben ser mal interpretadas como ataques" a los autores, vertidos "en el espíritu de un diálogo interactivo, lo cual aplaudimos".

Los Estados Unidos aprovecharon para reafirmar la posición del actual gobierno del presidente Barack Obama de "una confianza inquebrantable en el Estado de Derecho y el debido proceso, en pesos y contrapesos y rendición de cuentas", cerrando cualquier centro de detención existente, dando ordenes específicas a la CIA.

Argentina manifestó su preocupación "por el hecho de que la detención secreta siga siendo aplicada en diversas partes del mundo, sobre la base de múltiples pretextos, tales como el estado de emergencia, guerras internacionales o la lucha contra el terrorismo", poniendo el ejemplo ocurrido en ese país durante la pasada dictadura (1976-1983).

Argentina notificó que en aquella época padeció "un cuadro sistemático de desapariciones forzadas y detenciones secretas perpetradas por el último gobierno de facto", que instaló "mas de 500" centros de detención clandestina, que operaban en unidades militares, policiales, hospitales y escuelas, por donde pasaron "unos 14.500 detenidos".

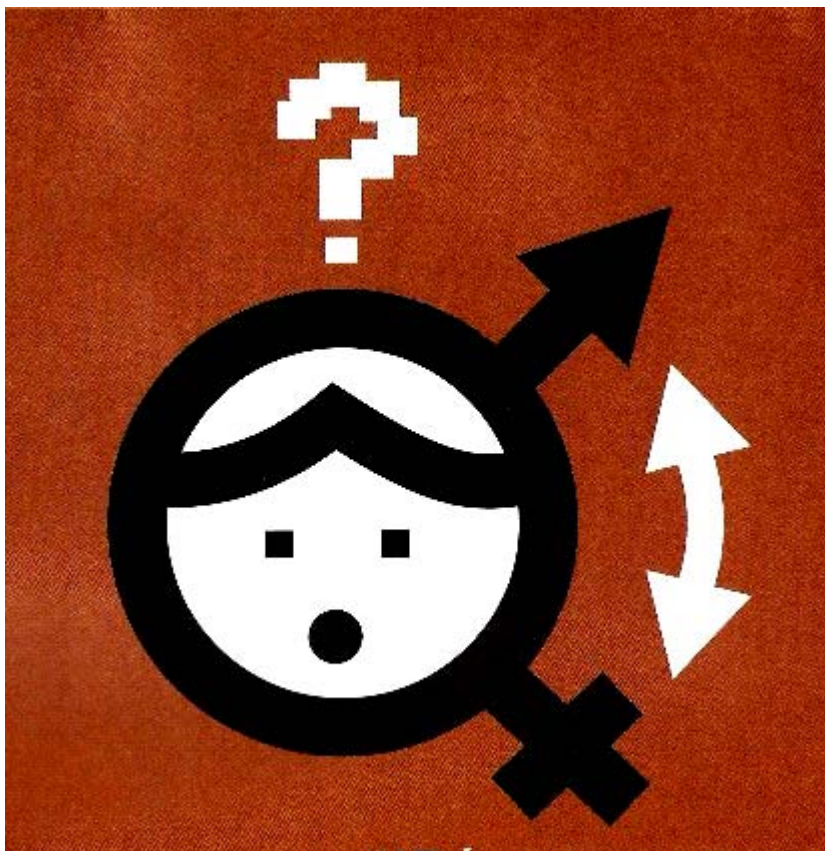
Si las detenciones secretas se dan "en forma generalizada y sistemática , puede incluso alcanzar el umbral de un crimen de lesa humanidad", afirmó la Argentina.

Chile precisó "que la detención secreta, equivale a una desaparición forzada y si se practica en forma amplia y sistemática, puede llegar a constituir un crimen de lesa humanidad".

jga/apo/dro.zm

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/world/8225523.shtml>

GAYS CALIFICAN COMO DISCRIMINACIÓN

ONU evita reconocer ONG de derechos de homosexuales

NACIONES UNIDAS. Una comisión de la ONU que decide cuáles organizaciones no gubernamentales pueden ser reconocidas ante el organismo mundial evitó votar este jueves sobre una solicitud de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas.

por
Reuters

El grupo había solicitado la "condición de consultor" en el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) hace tres años, como una ONG internacional y grupo de defensa que se concentra en proteger los derechos de homosexuales y lesbianas en todo el mundo.

Diplomáticos de naciones occidentales que respaldan los derechos de los homosexuales se quejaron de que Egipto y otros estados en desarrollo que han sido criticados por grupos de derechos humanos por discriminar a gays y lesbianas evitaron que la comisión votara para acreditar al grupo, dejándolo en el limbo.

"La IGLHRC está decepcionada por la votación de la comisión sobre organizaciones no gubernamentales para bloquear la acción ante nuestra solicitud", dijo Cary Alan Johnson, jefe del grupo con base en Nueva York, en un comunicado enviado a Reuters.

La comisión de ONGs de la ONU tiene 19 miembros, entre ellos Estados Unidos y el Reino Unido, al igual que Egipto, Sudán, Qatar, Pakistán y China.

Johnson dijo que era un "caso claro de discriminación contra una organización porque defiende los derechos humanos de personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) en todo el mundo".

La delegación de Estados Unidos defendió el trabajo de la IGLHRC (www.iglhrc.org).

"Esta ONG está comprometida a combatir las discriminaciones que se basan en la orientación sexual y la identidad de género", sostuvo el comunicado de Estados Unidos.

"Ha contribuido con valiosa investigación sobre HIV/sida y su trabajo es bien conocido por esta comisión", agregó.

Un diplomático occidental dijo a Reuters que "lamentablemente no tuvimos los votos" en la comisión para superar la oposición de países como Egipto, Qatar, Sudán y otros.

El diplomático agregó que la IGLHRC cumple claramente con todos los criterios para recibir la acreditación de la ONU.

La delegación británica emitió un comunicado expresando su "profundo pesar" por la decisión de rechazar la propuesta de Estados Unidos para actuar frente a la solicitud de la IGLHRC para ser acreditada ante la ONU.

El comunicado británico dice que la medida de no acreditar al grupo fue propuesta por Egipto a nombre de los países africanos.

"Este acto de simple discriminación es contrario a los principios de la ONU, de ECOSOC y de la comisión de ONGs", afirmó.

Un enviado dijo a Reuters bajo condición de anonimato que Estados Unidos y los países europeos presionarían para que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas actúe por sí mismo para acreditar al grupo, una estrategia que sostuvo tenía más opciones de éxito.

<http://www.abc.com.py/abc/nota/128936-ONU-evita-reconocer-ONG-de-derechos-de-homosexuales/>

Rosa Ramírez interpreta a ícono de la causa por los Derechos Humanos

“La Ana no puede llorar” se llama el montaje dirigido por Mabel Guzmán sobre la intimidad y fortaleza de Ana González de Recabarren, que no ha dejado de luchar por encontrar a su marido, hijos y una nuera embarazada, desaparecidos en abril de 1976.

por [El Mostrador](#)



Ana González de Recabarren (85) tal vez sea una de las personas más dañadas por la dictadura militar de Augusto Pinochet. Desde que **su marido, dos hijos y una nuera embarazada de tres meses desaparecieron el 29 y 30 de abril de 1976**, ella ha consagrado su vida a encontrar la verdad y mantener vivo el recuerdo de su familia. Como ícono de la Agrupación de **Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)** y de la violencia de la dictadura, su caso ha sido abordado en diferentes reportajes. Hoy, en cambio, es una obra de teatro la que se adentra en su vida íntima para conservar la memoria: **“La Ana no puede llorar”**.

El texto fue escrito en **2004 por la dramaturga Patricia Araya**, tras cuatro años de entrevistas. Sin embargo la directora Mabel Guzmán y su elenco partió los primeros días de 2010 a entrevistar a Ana. “Había muerto otra de sus hijas, Ana María, dos años después de enterarse de que su hermano Luis Emilio pudo haber sido arrojado al mar. Son cosas que van pesando, pero aunque Ana ha perdido energía, no ha perdido su vitalidad”, cuenta Mabel Guzmán.

El montaje se adentra en la intimidad del núcleo familiar de los **Recabarren-González, a través de los recuerdos de Ana**, una mujer atípica para su época que terminó la educación media y que se plantea como trabajadora, esposa y madre. Una mujer representativa de los valores más reconocidos de nuestro país como son la **solidaridad, el esfuerzo y la entrega por los otros, un ejemplo de tenacidad y capacidad de lucha por la vida**.

La historia no es lineal. Entre los recuerdos de Ana aparecen hitos de su vida como sus primeras miradas con **Manuel Recabarren en una reunión del Partido Comunista**, su intento de matrimonio postergado por el atraso de su suegro, el nacimiento de alguno de sus hijos, la desconfiada búsqueda de sus familiares en el

Ministerio de Defensa y su esperanzado acercamiento a la Vicaría de la Solidaridad. Y obviamente las desapariciones de su esposo **Manuel y sus hijos Manuel Guillermo y Luis Emilio, más la esposa del último, Nalvia Rosa Mena, quien se encontraba embarazada y cuyo hijo de 2 años y medio, Luis Emilio, fue dejado en la calle por los agentes represivos. Un niño que hace un par de años la diputada Karla Rubilar confundió con su padre y dijo que estaba vivo en Suecia.**

“Tenemos la necesidad de enfrentar el tema desde el lado humano, más que desde el lado político. Queremos que el público se identifique con esta familia, que volvamos a abrazarnos pero insistiendo en encontrar la verdad. Tiene que ver con una lucha por el respeto por el dolor y la humanidad, por el derecho a sepultar a los seres amados”, explica Mabel Guzmán.

La escenografía no es realista. Está delineada por diferentes tipos de marcos que a veces funcionan como ventanas y otras como puertas, pero que inevitablemente remiten al vacío que quedó en la familia de Ana González tras la desaparición de cinco de sus miembros. Según la directora, “esos marcos son la memoria”.

“Cuando desaparecieron sus familiares y hubo que recuperar material visual para buscarlos, Ana se dio cuenta que no tenía fotos actuales. De ahí en adelante empezó a fotografiar todo. **No sólo tiene fotos de su familia sino también con el Papa Juan Pablo II, Michelle Bachelet, Felipe Camiroaga, Miguel Bosé, Joaquín Sabina. Donde la invitan, foto, su casa parece un museo a partir de 1976**”, cuenta la directora, quien espera hacer su contribución a la memoria con esta obra: “ Hay gente que habla de dar vuelta la página, pero yo no tengo cara para decirle a la Ana que se olvide de su marido, de sus hijos y siga adelante. No podemos permitir que el terremoto y el cambio de gobierno sepalte estos temas. No podemos quedarnos de brazos cruzados”.

Por último, el elenco está encabezado por la actriz y directora de la compañía Gran Circo Teatro, **Rosa Ramírez Ríos, junto a Lilian Vásquez, Gonzalo Pinto, Jiovani Ángel y Micaela Sandoval, hija de Rosa.**

“La Ana no puede llorar”.

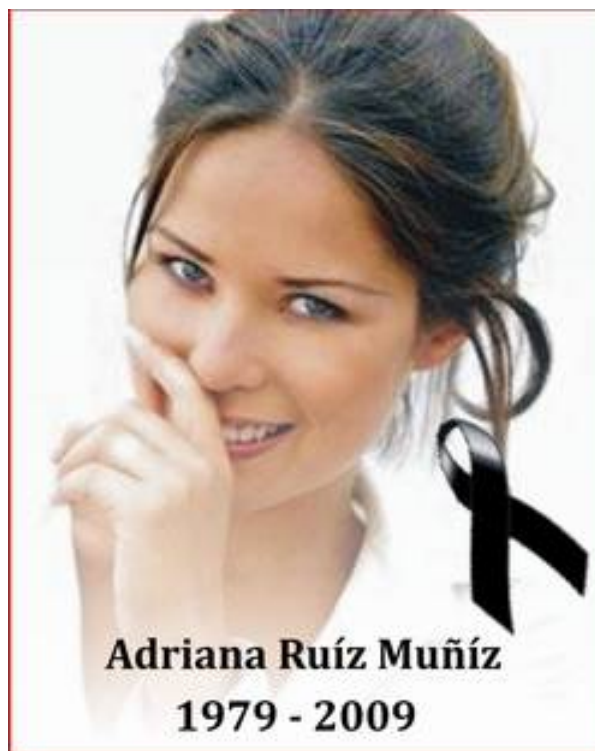
Dirección: Mabel Guzmán.

Dramaturgia: Patricia Araya.

Elenco: Rosa Ramírez Ríos, Lilian Vásquez, Gonzalo Pinto, Jiovani Ángel y Micaela Sandoval.

<http://www.elmostrador.cl/noticias/cultura/2010/06/04/rosa-ramirez-interpreta-a-icono-de-la-causa-por-derechos-humanos/>

Las mujeres: botín de guerra
2009-11-29



En amplias zonas del norte del país, en particular aquellas donde el narcotráfico domina, las mujeres son víctimas de una violencia crecientemente brutal. Secuestros, desapariciones, violaciones, asesinatos, son cosas de todos los días, saldo inevitable de una guerra en las que las mujeres, como en los viejos tiempos revolucionarios, son una especie de botín para uno u otro bando. Ni el Ejecutivo federal ni los gobiernos de Chihuahua, Coahuila y Durango han mostrado tener entre sus prioridades el asunto.

MEXICO, DF, 28 de noviembre (APRO).- Tiene un arete en la nariz, luce aretes largos y lleva la falda del uniforme de la secundaria enbastillada hasta convertirla en una coqueta minifalda. Cumplió 16 años y era aficionada de los bailes hasta que le entró el miedo de “gustarle” a algún empistolado y de ser secuestrada y violada, como ha escuchado que le ocurrió a otras muchachas.

“Ya nadie sale a la calle, en cualquier momento te pueden agarrar y te llevan a ‘trabajar’ o te hacen cualquier cosa. Eso pasa porque nos ven que somos mujeres, porque a cualquier muchacha que les gusta se la llevan, y a veces amanecen muertas o regresan traumadas”, explica la adolescente, entrevistada en su salón de clase. Cuando se le pregunta quién les hace eso, como respuesta alza los hombros. No dice más. Otra compañera del salón, con aretes grandes en forma de estrella y pulsera de Kitty, completa la información: “Ellos las agarran y se las llevan, las violan, ya ni las entregan. A veces sí, a veces no. A mí no me ha pasado nada porque mis primos me cuidan cuando salgo”. Entonces la primera estudiante agrega: “Más que nada los papás nos dicen que ya no salgamos”. Las amigas que escuchan la conversación asienten.

Las jóvenes estudian tercero de secundaria en la escuela Lázaro Cárdenas, de Torreón, Coahuila, y viven en las colonias La Duranguense y Cerro de la Cruz, al poniente de la ciudad: precisamente la zona montañosa que se disputan la gente de Los Zetas y la de El Chapo, y a donde a veces el Ejército despliega operativos en busca de drogas.

“Hubo una muchachita de unos 17 años que se la levantaron un sábado y la devolvieron un martes. Cuando apareció la dejaron desnuda en La Unión, loca. Ni ella ni su familia dijeron nada, no pusieron denuncia, a como están las cosas uno prefiere no enterarse”, narró otra vecina, una joven que trabaja en el Museo Casa del Cerro, ubicado en el epicentro de la lucha entre cárteles.

Por esas narraciones parece que viven lo que sus abuelas vivieron en tiempos de la Revolución, en esos mismos cerros: cada vez que llegaban los hombres empistolados, las mujeres corrían a esconderse en sus casas; los papás ponían trancas en la puerta y vivían con el miedo de que alguna de sus hijas se le antojara a esa gente.

Las mismas pesadillas que narran las mujeres de Torreón y las de Gómez Palacio (Durango) las comparten otras en varios pueblos y ciudades en Chihuahua y Baja California.

Feministas, académicas, médicas y funcionarias están detectando que en las zonas disputadas por los cárteles y por el Ejército no sólo han aumentado las extorsiones, los secuestros, robos, levantones, tiroteos o asesinatos. Debajo del estruendo general de la narcoviolencia se presentan otras modalidades de violencia contra las mujeres, más ocultas, menos ruidosas, casi imperceptibles y poco denunciadas: ocurren violaciones sexuales y asesinatos cometidos con la saña del crimen organizado, además de que repuntan las listas de desaparecidas.

En esas zonas las mujeres la están pasando especialmente mal. Dicen que son “botín de guerra”.

“Sabemos de algunas muchachas que estaban en las calles –dos en la ciudad de Chihuahua, una en Cuauhtémoc y dos de Madera (en la Sierra Tarahumara)–, a las que levantan muchachos jóvenes, en buenas camionetas cerradas tipo Explorer, bien vestidos, armados. Las llevan a un despoblado, las violan entre todos y las tiran. No sabemos si son sicarios o simples bandas”, dice un activista chihuahuense que trabaja en la zona serrana y pide el anonimato: “Si dice quién le dijo esto vienen y nos matan”.

Uno de los casos que relata fue cometido por sicarios enrolados en un cártel, y la víctima del abuso sexual los conocía. Otro caso terminó en mutilación, como castigo porque ella se atrevió a poner una denuncia ante las autoridades. En uno más, la mujer secuestrada fue llevada a otro estado y es obligada a vender droga.

Este activista no es el único enterado de este tipo de hechos aún sin registro. En Chihuahua, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, presidido por Luz Estela Castro –una conocida activista en el tema de los feminicidios de Ciudad Juárez–, también ha recibido noticias sobre víctimas de violaciones sexuales tumultuarias, ya sea porque algún familiar lo narró, porque ellas acudieron a hacerse pruebas de enfermedades de transmisión sexual o bien pidieron informes sobre la interrupción del embarazo.

“Tenemos casos de mujeres que han sido secuestradas por grupos armados con armas de alto poder, con extrema violencia física y sexual, violadas tumultuariamente y luego tiradas, y que por obvias razones se niegan a denunciar. No tenemos información de quiénes son los culpables, pudieran ser del Ejército, sicarios, paramilitares... (Las víctimas) sólo nos dicen que son grupos armados”, dice Castro en la Ciudad de México, días después de haber concluido la caravana feminista “Ni una muerta más”, que recorrió el país.

La activista comenta que no se sabe mucho de lo que les está ocurriendo a las mujeres en la zona serrana de Chihuahua, considerada tierra de nadie, aunque a veces su centro de derechos humanos recibe testimonios de la situación. Pone un ejemplo:

“Estaba dando una charla en el Tec de Monterrey y una chica de Namiqipa (en la zona serrana) me interrumpió y me dijo que me quedé corta con la descripción. Nos dijo: ‘Mi mejor amiga le gustó a esos que están empistolados y su papá se la tuvo que llevar a Estados Unidos’. En eso se le quebró la voz; ella tampoco puede regresar”.

A la socióloga Rosario Varela, maestra investigadora de la Universidad Autónoma de Coahuila (UadeC), sus alumnas también le han confesado su miedo.

“Cuando uno platica con las chicas, manifiestan miedo, se maneja que en los antros las levantan para

violadas, y nadie dice nada dado el contexto de violencia general que hay. Las mujeres están en toque de queda, a las once de la noche tienen que regresar a sus casas, pero la hora no es garantía de nada. La violencia contra las mujeres ha pasado desapercibida, se ha perdido en el conjunto de la expresión general de la violencia”, dijo la maestra Varela a esta reportera.

Otra apreciación tiene el exvisitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Ciudad Juárez, Gustavo de la Rosa, quien hasta octubre denunció las violaciones a los derechos humanos cometidas a raíz del Operativo Conjunto Chihuahua. Él considera que las violaciones a mujeres no son generalizadas.

“Eso es accidental. Si fuera un patrón masivo como el de Serbia o Kosovo, donde había una campaña para llegar y violar mujeres y provocar de esa manera la destrucción de una raza, el fenómeno sería evidente. Yo no he encontrado ese patrón ni he recibido una sola queja de violación. Sin embargo, es verdad que las que más han sufrido en todo esto son las mujeres porque son la parte ofendida del homicidio. Si tienes 4 mil muertos, tienes 4 mil ofendidas por el delito y siempre las ves llorando a sus muertos, buscando a su familiar desaparecido, con el sufrimiento auestas, ellas son las que vieron cómo se llevaron a su esposo o a su hijo, cómo lo golpearon antes de matarlo o desaparecerlo, o son las que quedaron viudas y con hijos”, explica.

Nuevas desaparecidas

El 7 de diciembre de 2008, en el centro de Ciudad Juárez, desapareció Brenda Lizeth Vera Castro, que tenía 22 años y había ido al centro a comprar zapatos. El 6 de enero de 2009, la segunda: Brenda Berenice Castillo García, de 17 años, cuando buscaba trabajo por los mismos rumbos. A los 18 días tocó turno a la tercera: Brenda Guadalupe Méndez Ochoa, de 16, también iba hacia el primer cuadro de esa ciudad.

Las tres Brendas están en la lista de las 25 desaparecidas que este año registraron las organizaciones juarenses. En esta lista hay dos Karlas, dos Alejandras y tres Guadalupe.

“La violencia contra las mujeres ha aumentado, pero desafortunadamente, con la situación de tanta violencia que está viviendo Juárez y tanta ejecución, el tema de las mujeres ha sido anulado. Vemos que muchas siguen muriendo, siguen desapareciendo”, lamenta Irma Casas, directora operativa de la organización Casa Amiga. En la base de datos que diariamente alimenta la investigadora Julia Monárrez, del Colegio de la Frontera Norte, registró 15 mujeres desaparecidas en Juárez en 2008, y hasta junio de 2009 llevaba 25. Ella nota una diferencia entre las desapariciones de antes y las que ocurren en estos tiempos violentos: “Siguen desapareciendo mujeres en Juárez pero ahora sus cuerpos no aparecen. Antes sí aparecían”.

Según sus estadísticas, en 2007 cuatro mujeres fueron asesinadas en esa frontera por el crimen organizado (lo que no quiere decir que formaran parte de las redes del narcotráfico) y en 2008 su número se disparó a 53. De éstas, el 12 fue por deudas, 4 en medio de una balacera, 44 por narcotráfico, 16 por presencia circunstancial, 3 en represalia por denunciar y del 21 no hubo datos en la prensa.

A pesar de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó el pasado 19 de noviembre al Estado mexicano por la negligencia que mostró para resolver los feminicidios que desde 1993 ocurren en esa ciudad, la misma situación de hace una década sigue prevaleciendo.

“El Estado está demandado ante la Comisión Interamericana por eso mismo y lo sigue haciendo. Cuando escuchamos a las mamás (de las nuevas desaparecidas) escuchamos la misma historia que hace diez años: que las autoridades no les creen cuando ponen sus denuncias, no hacen nada para buscarlas, pierden las primeras horas, que son las más valiosas, rotan a los policías que investigan, no comparan listas de asesinatos con desapariciones, cada investigador trabaja su caso aislado, la carga de las investigaciones recae en la familia. Hay maltratos, simulación, minimización, no aceptación del problema, y por todo lo demás que está pasando en Juárez no se investiga”, dice Castro.

Ella considera que debe investigarse las ramificaciones del crimen organizado, porque las redes de la venta de drogas y de armas posiblemente se utilicen para la trata de personas. Esta queja no es exclusiva de Chihuahua, la comparten también agrupaciones de familiares de desaparecidos de Baja California.

“Tenemos una lista de desaparecidos pero no hay investigaciones porque tienen miedo de investigar a los narcos. Es un secreto a voces que muchas mujeres que han desaparecido es para meterlas a la trata de personas, pero las familias tienen miedo de denunciar y las autoridades se hacen de la vista gorda cuando ven

señal del crimen organizado”, informa Fernando Ocegüera, de la Asociación Ciudadana contra la Impunidad, que se dedica a buscar desaparecidos en Tijuana.

Como ejemplo mencionó el secuestro, en mayo de 2007, de siete edecanes de un bar de Tijuana, de las que se desconoce su paradero. A su vez, la Asociación Esperanza contra las Desapariciones Forzadas y la Impunidad, de Mexicali, tiene registrados dos casos en que los narcotraficantes iban por alguien pero se llevaron a familias enteras, con esposas e hijos.

Mujeres como propiedad

El 1 de agosto, cuando salía de su casa, la modelo Adriana Ruiz Muñiz fue secuestrada en Tijuana por un comando armado y su cuerpo se encontró enterrado en un basurero. Había sido torturada, mutilada de los dedos y decapitada.

Según la Procuraduría de Justicia de Baja California, los autores materiales del asesinato están al servicio de Teodoro García Simental, El Teo, representante del cártel de Sinaloa en Tijuana.

El 29 de noviembre, en la vecina ciudad de Ensenada, fue encontrado el cadáver de la edecán Karla Priscila Carrasco Agüero, de 25 años, que presentaba dos impactos de arma de fuego en la muñeca derecha y el parietal derecho. La procuraduría estatal la identificó como “novia” de un peligroso sicario y se rumoró que éste era El Teo.

El pasado 12 de noviembre, en las paredes de la escuela Emilio Carranza de ciudad Juárez amanecieron unos grafiti en los que un cártel advertía que rompería el acuerdo de respetar a las familias de los rivales, ya que la hermana de uno de su banda había sido asesinada.

Los tres hechos tienen un dato común: las víctimas estaban emparentadas o relacionadas sentimentalmente con narcotraficantes, y quizás ese fue su único delito.

“Ese tipo de homicidios de género es nuevo en el contexto del crimen organizado, aunque en México (esos crímenes) se aplicaron desde hace más de 30 años. Durante la guerra sucia era común que mataran mujeres por ser familiares de guerrilleros o líderes sociales opositores; ahora, el narco comenzó siguiendo esos mismos patrones... Hay una gran cantidad de mujeres desaparecidas en conflictos sociales, aunque nunca tuvieron un papel protagónico, sólo por estar vinculadas a un hombre que sí lo tiene”, advirtió la semana pasada la exlegisladora Marcela Lagarde, quien dirigió en la Cámara de Diputados la Comisión Especial de Seguimiento a los Femicidios.

El médico y analista forense Alfredo Rodríguez García, profesor huésped de la Universidad Complutense de Madrid, explica que el 6 e las 16 mil personas ejecutadas durante este sexenio son mujeres, y que algunas de las asesinadas trabajaban como burreras (distribuidoras de drogas), otras tenían relación con narcotraficantes y fueron eliminadas por la información que poseían, y casi 40 ran pareja de narcotraficantes y murieron por violencia doméstica.

No por nada, los refugios para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el país han tenido que reforzar puertas, construir vallas, instalar cámaras y contratar seguridad privada, porque sufren cada vez más ataques de narcotraficantes que quieren entrar a vengarse de sus parejas.

“El capo tiene control del área geográfica y de la gente. La mujer pasa a ser propiedad de él, no importa si es amante, su amasía o esposa, si ella se quiere divorciar o no regresa la pueden matar a ella, a veces a sus amigas y hasta al abogado. En Tijuana a una modelo le cortaron las piernas por haber sido infiel, para que todas sepan que no debes engañar al que tiene el control”, explica el especialista, que trabajó de 2000 a 2004 en la investigación de los femicidios de Juárez.

Él considera que en algunos homicidios de mujeres que tienen la firma del crimen organizado –como la extrema crueldad o la mutilación –, las víctimas no tienen relación con ese tipo de delitos y sólo fueron asesinadas para utilizarlas como “mensaje” al gobierno o a la población.

Por esta situación, dice la exlegisladora Angélica de la Peña, “las mujeres se han convertido en un botín de la lucha entre las distintas mafias de narcotraficantes en algunas partes del país... Pareciera que ahora están dando mensajes de mayor dureza a sus contrincantes donde más les duele: matando a mujeres vinculadas con una u otra banda. Y es muy grave”.

Para la investigadora Rosario Varela es necesario utilizar los mecanismos que permite la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para activar un código rojo, una especie de alerta de género, porque la violencia sistemática se dirige específicamente contra las mujeres en varias regiones.

Otras de sus propuestas son: incluir a las dependencias encargadas de proteger a las mujeres en el monitoreo y la delineación de las estrategias políticas antinarco, llevar un conteo puntual para desglosar los perfiles de las víctimas femeninas de la narcoviolencia, atender a las esposas de ejecutados que se quedan con hijos y armar campañas publicitarias para alertar a las jóvenes sobre el riesgo que corren al involucrarse sentimentalmente con las personas dedicadas al crimen organizado.

Este diagnóstico lo conoce bien el gobierno, pues la propia comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Laura Carrera, declaró el 22 de noviembre, en Chihuahua: “Las mujeres se están volviendo el botín, digamos, de guerra entre las bandas, y donde no ha habido todavía respuestas de nuestros gobiernos”.

Sin embargo, para la exdiputada De la Peña, “es lógico que ocurra esto cuando hay casos de mujeres asesinadas que no son atendidos, si no hay justicia, si no concluye la averiguación previa ni se castiga a los delincuentes, el mensaje que se está mandando por parte de la autoridades es que cualquier persona puede hacer lo que quiera contra una mujer y no va a pasar nada. Es como un bumerang. Y esto ocurre en todo el país”.

A pesar de las declaraciones que el 25 de noviembre los funcionarios públicos en la conmemoración del Día Internacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la activista Lucha Castro opina: “Al gobierno lo único que le importa es ganar la guerra, y las mujeres van al costal de los costos colaterales, junto al cierre de las empresas, junto a las extorsiones y los secuestros, medidas entre todo eso van las mujeres. Y así naturalizan lo que está pasando y lo justifican”.

(Marcela Turati)

<http://www.poresto.net/cgi-bin/news.cgi?f=19123>

Cartón de Montoro



<http://www.larazon.es/secciones/opinion/vinetas>

Cartón de Esteban

CON LA SELECTIVIDAD INTENTAMOS QUE DEMUESTREN CUÁNTO SABEN SIN QUE TENGAN QUE LLEGAR A PERCATARSE DE CUÁNTO IGNORAN



<http://www.larazon.es/secciones/opinion/vinetas>

Crimen organizado, la mayor amenaza contra los derechos humanos: Calderón

Ciro Pérez y Víctor Ballinas

Periódico La Jornada

Martes 8 de junio de 2010, p. 17



En el vigésimo aniversario de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el presidente Felipe Calderón aseveró que como Estado necesitamos hacer valer los derechos humanos, no sólo frente a los órganos del poder mismo, sino frente a cualquier circunstancia que los violente, y la mayor amenaza la constituye ese poder fáctico que siega la vida de inocentes, que asalta, extorsiona, secuestra, coarta la libertad de un periodista o de un ganadero, o de un migrante.

En medio de un fuerte debate de las organizaciones civiles que han cuestionado el empleo del Ejército en la lucha contra el crimen organizado porque sus miembros han cometido violaciones graves a derechos humanos, Calderón defendió frente al presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, su estrategia de combate al crimen organizado.

“Me preocupa la existencia de una nueva y vigorosa fuente de violación palmaria de los derechos humanos. No sólo el abuso del poder formal, sino de los poderes fácticos, poderes violentos. A mi manera de ver se ha constituido una nueva fuente que atenta contra los derechos humanos de los mexicanos y de los migrantes: el crimen organizado.

Hemos emprendido una lucha frontal contra esta fuente palmaria de violación. Ese enemigo es hoy, y lo digo bajo mi absoluta responsabilidad, la principal amenaza no sólo al estado de derecho, sino al ejercicio de las libertades y los derechos humanos de mexicanos y de migrantes.

En el caso del Ejército Mexicano, dijo, deberá seguir las recomendaciones que establezca la CNDH y agregó que se ha hecho un esfuerzo para capacitar en derechos humanos a integrantes de las fuerzas armadas.

Al igual que en el Consejo Nacional de Seguridad, explicó el origen de un fenómeno que no era conocido en 1990. Dijo que en ese entonces el crimen organizado estaba dedicado a una sola actividad, el narcotráfico, por lo que buscaba controlar puntos fronterizos. Sin embargo, la expansión del crimen organizado tomó desprevenidas a muchas instituciones locales de justicia. Un grupo de policías fue incapaz de detener este fenómeno. En Estados Unidos se liberaron de manera irresponsable armas de alto poder balístico que fueron vendidas a estos criminales:

Esos grupos no encontraron resistencia en el país y se convirtieron así en elementos de poder fáctico que empezaron a controlar territorios, a hacerse de la vida de los ciudadanos y empezaron a secuestrar a gente honesta. Fue lo que encontré al inicio de esta administración. Comparto la convicción de entonces, ahora más arraigada: hay que actuar con firmeza en defensa de la sociedad y la población, y esto explica el esfuerzo de despliegue de las fuerzas armadas para hacer valer la ley.

Como Estado, aseveró, su gobierno debe hacer valer los derechos humanos ante cualquier circunstancia que atente contra ellos; fortalecemos la protección a la víctima de los delitos, y una reforma fundamental ha sido la de justicia penal, juicios orales, más transparentes. Se establece una legislación especial en defensa de las víctimas: nos hemos comprometido con la libertad de expresión. No se criminaliza la opinión a nivel federal; siempre estaremos a favor de la libertad con todos sus riesgos.

Se refirió también a la defensa de los migrantes que cruzan el país. Recordó que su administración promovió una reforma que deroga los tipos delictivos vinculados con la migración. No se criminaliza aquí el hecho de ser migrante, lo que otorga a México, dijo, autoridad moral para exigir respeto a nuestros migrantes en otros territorios.

Reiteró que un elemento fundamental de potencial violación a los derechos humanos de los mexicanos son leyes migratorias como la aprobada en Arizona.

Usa un criterio racial para aplicar la ley; abre la caja de Pandora a los peores abusos de la historia de la humanidad, y eso convierte a esas sociedades en autoritarias, por eso protesté ante el presidente de Estados Unidos, enfatizó, y elevó una protesta enérgica por la muerte de Anastasio Hernández, el migrante sometido con violencia por autoridades estadounidenses. La causa de los migrantes compete a todos los que tenemos una causa común con los derechos humanos.



Plascencia Villanueva señaló ante el Ejecutivo que la falta de observancia a los derechos humanos en un Estado constitucional contribuye a generar problemas como la exclusión social, la aparente solución de controversias al margen de la ley, la impunidad y la falta de oportunidades para acceder a una vida digna.

Los asistentes calificaron el tono del discurso del *ombudsman* nacional de muy diferente al empleado en los mensajes de su antecesor, José Luis Soberanes.

Plascencia Villanueva dijo: esta administración inicia una nueva etapa en la defensa y protección de los derechos humanos con una institución dinámica, abierta al diálogo, pero, sobre todo, cercana a la sociedad para juntos trabajar en la solución real de sus necesidades. Abundó: Nos proponemos reforzar la comunicación y coordinación con los poderes de la Unión, con los gobiernos estatales y municipales, y con todas las instituciones públicas, manteniendo siempre la autonomía que el cumplimiento de nuestra función requiere. Deseamos tender puentes y promover la tolerancia, la armonía y la conciliación para construir un país más justo y equitativo.

Al acto asistieron los ex presidentes de la CNDH: Mireille Roccatti, Jorge Madrazo Cuéllar y José Luis Soberanes Fernández.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/08/index.php?section=politica&article=017n1pol>



Emite el STC boleto conmemorativo por el Día de los Derechos Humanos

Laura Gómez

Periódico La Jornada

Martes 8 de junio de 2010, p. 37

Este lunes se pusieron a la venta 25 millones de boletos conmemorativos del Día Internacional de los Derechos Humanos, para que recordemos su importancia en cada acto cotidiano que realizamos y promovamos su respeto, como lo ha hecho el Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas, que cumple 61 años, informó el director del Sistema de Transporte Colectivo, Francisco Bojórquez.

Durante la presentación del boleto del Metro, el representante del organismo de la ONU, Alberto Brunori, destacó la relevancia de este sistema de transporte, que es una radiografía del México en movimiento. Aquí todos y todas nos sentimos incluidos, sin importar nuestra condición social y económica, nuestra creencia religiosa, aspecto físico o color de piel.

En el Metro, agregó, no se repiten los esquemas discriminatorios de la superficie. En el subsuelo no hay privilegios, no hay recomendados ni tratos especiales, al final todos y todas podemos viajar a nuestro destino, en un plan de igualdad. Y ha dado pasos para garantizar el acceso a ciegos con indicaciones en Braille, elevadores y hasta exenciones de pago para niños, niñas y adultos mayores.

De ahí la importancia de emitir este boleto conmemorativo, porque el Metro, no sólo es un orgullo por el servicio que presta, un lugar donde se mezclan tristezas o sueños, sino también un espacio donde se combate la discriminación y expresa la diversidad, argumentó.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/08/index.php?section=capital&article=037n2cap>



Médicos de la CIA habrían "mejorado" técnicas de tortura

Por William Fisher

NUEVA YORK, 7 jun (IPS) - Una importante organización defensora de los derechos humanos asegura haber descubierto evidencias de que el gobierno de George W. Bush (2001-2009) realizó "experimentos humanos ilegales e inmorales" con detenidos de la CIA.



El grupo Médicos por los Derechos Humanos (PHR, por sus siglas en inglés) indicó que los ensayos se habrían realizado para darle una cobertura legal a las torturas, así como para justificar y dar forma a futuros procedimientos "mejorados" de interrogatorio.

Su nuevo informe, "Experimentos en la tortura: investigación en humanos y evidencia de la experimentación en el programa de interrogatorios 'mejorados'", asegura ser el primero en proveer evidencia de que personal médico de la CIA (Agencia Central de Inteligencia) participó de pruebas ilegales con personas después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

"Esta evidencia indicando la aparente investigación y experimentación con detenidos abre la puerta a una potencial responsabilización legal de funcionarios de la CIA y de la era Bush. No hay evidencia públicamente disponible de que la Oficina de Consejería Jurídica del Departamento de Justicia haya determinado que la experimentación e investigación realizada con los detenidos era legal, como hizo con las técnicas 'mejoradas'" de interrogatorio, señaló PHR.

"La CIA parece haber roto todos los estándares legales y éticos aplicados desde la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) para proteger a los prisioneros de ser sometidos a experimentos", dijo el director ejecutivo de la organización, Frank Donaghue

"Estos actos denunciados no son sólo severas violaciones a los derechos humanos, sino también una grave afrenta a los valores centrales de Estados Unidos", añadió. PHR instó al presidente Barack Obama a ordenar al fiscal general que investigue estas denuncias y, si se comprueba un delito, juzgar a los responsables.

Además, el grupo señaló que el Congreso legislativo debería enmendar de inmediato la Ley de Crímenes de Guerra para eliminar los cambios introducidos por el gobierno de Bush en 2006, con una definición más permisiva del delito de experimentos con detenidos.

"En su intento de justificar la tortura, la CIA parece haber cometido otro crimen de guerra: la experimentación ilegal con prisioneros", dijo el director de la Campaña Contra la Tortura de PHR y principal autor del informe, Nathaniel A. Raymond.

"Aparentemente, los abogados del Departamento de Justicia nunca evaluaron la legalidad de la presunta investigación con detenidos bajo custodia de la CIA, a pesar de lo esencial que parece haber sido para su cobertura legal de las torturas", añadió.

PHR señaló que su informe es todavía relevante. En febrero, el entonces director nacional de inteligencia, Dennis Blair, reveló que Washington había creado una unidad de elite que realizaría "investigaciones científicas" para mejorar los métodos de interrogatorio a los terroristas, pero no dio más detalles.

"Si profesionales de la salud participaron de investigaciones y experimentos inmorales con humanos deberían ser responsabilizados", dijo Scott A. Allen, asesor médico de PHR y uno de los principales redactores del informe.

"Cualquier trabajador de la salud que viola códigos éticos utilizando su experiencia para calibrar y estudiar formas de infringir daño es una vergüenza para la profesión y una burla a la práctica de la medicina", agregó.

Destacados individuos y organizaciones además de PHR presentarán una petición esta semana ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos exigiendo una investigación.

El informe de PHR indica que hay evidencia de que profesionales de la salud participaron de experimentos con detenidos, violando las Convenciones de Ginebra, el Código de Nuremberg y otras prohibiciones internacionales y nacionales a la investigación ilegal con seres humanos.

Documentos desclasificados del gobierno muestran que se realizaron investigaciones y experimentos con detenidos para medir los efectos del "waterboarding" (simulación de ahogamiento por inmersión) y ajustar los procedimientos de acuerdo con los resultados.

Con asesoramiento y supervisión médica, la CIA comenzó a usar suero en esa tortura para impedir que los detenidos entraran en coma o murieran por ingestión de grandes cantidades de agua.

La tortura conocida como "Waterboarding 2.0" es producto del desarrollo y prueba práctica de una forma intencional de infringir daño, usando en forma sistemática la supervisión médica y la aplicación de conocimiento, señala el informe.



Profesionales de la salud también supervisaron la práctica de privación del sueño a más de una decena de detenidos.

Médicos también habrían analizado información, basada en sus observaciones a 25 detenidos sometidos a aplicaciones individuales y combinadas de técnicas de interrogatorio "mejoradas", para determinar qué tipo de tortura incrementaba la "susceptibilidad al dolor severo" del detenido.

(FIN/2010)

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95607>



(TRIBUNAL D.HUMANOS) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS**Rusia condenada por prohibir a los Testigos de Jehová**

París, 10 jun (EFE).- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó hoy a Rusia por haber disuelto en 1998 de manera "injustificada" a los Testigos de Jehová y haber rechazado de forma repetida desde entonces su autorización oficial.

El Tribunal de Estrasburgo consideró que al rechazar reiteradamente la inscripción de los Testigos de Jehová de Moscú, las autoridades rusas "no actuaron de buena fe y faltaron a su deber de neutralidad y de imparcialidad" con esta comunidad religiosa.

Asimismo, la Corte estimó que la duración del proceso de disolución ante los tribunales (cinco años y medio) fue "excesivo", y dictaminó que Rusia debe pagar a los demandantes 20.000 euros por el daño moral y 50.000 euros por las costas judiciales.

Los jueces de Estrasburgo determinaron que Rusia violó tres artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos: el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; y el derecho a un proceso justo en un período razonable.

Los testigos de Jehová habían estado presentes en Rusia desde 1891, y tras su prohibición durante el régimen comunista, lograron en 1993 el estatus de "persona moral".

Pese a ello, en 1998 un tribunal moscovita sentenció su disolución y puso fin a sus actividades, a petición de una organización no gubernamental próxima a la Iglesia ortodoxa rusa.

Los demandantes intentaron en reiteradas ocasiones, con el pretexto de la entrada en vigor de la ley sobre libertad de conciencia y asociaciones religiosas en 1997, volver a recuperar su estatus, pero finalmente en 2004 una decisión de la justicia ordenó su disolución definitiva.

Por otro lado, el Tribunal de Estrasburgo también condenó a Rusia con otras dos sentencias por la desaparición de ocho chechenes, y dictaminó que Rusia había violado el derecho a la vida debido a la ausencia de una investigación efectiva.

Según los elementos del dossier, a los ocho chechenes se los llevaron hombres armados a bordo de vehículos militares blindados.

Desde entonces no se tiene noticias de ellos. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=415540>

Declaración del UNIACC relativa al Día mundial contra el trabajo infantil 2010

Escrito por UNIACC

10-06-2010



El Comité interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos en el sistema escolar (UNIACC) quiere llamar la atención de la comunidad internacional sobre el Día mundial contra el trabajo infantil (WDACL), que invita a recordar a todos los países la difícil situación que viven más de 215 millones de niñas y niños en todo el mundo que son víctimas del trabajo infantil, lo que supone una violación de sus derechos humanos básicos.

El Día mundial, que se celebra anualmente el 12 de junio, trae a primer plano los peligros y riesgos que afrontan los niños que trabajan a una edad temprana, así como las medidas necesarias para hacer frente al trabajo infantil.

En 2010, se conmemoran 10 años de la entrada en vigor del Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil¹, uno de los convenios de trabajo internacionales con mayor índice de ratificación, y se recuerda que quedan sólo 6 años por delante para conseguir el objetivo mundial de eliminar las peores

formas de trabajo infantil. Los derechos humanos consagrados en el Convenio núm. 182 de la OIT y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) están íntimamente vinculados y la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio núm. 2 (ODM 2), cuya meta es garantizar una enseñanza primaria universal, gratuita y obligatoria, no será posible si no se alcanza la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Si bien el movimiento mundial ha ido progresando y ha logrado una disminución de los índices de trabajo infantil, es necesario redoblar esfuerzos si se quieren cumplir los objetivos generales del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (EPT), así como honrar el compromiso de un mundo libre de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

Una de las inversiones más importantes para lograr los ODM es la promoción de un personal docente cualificado y entregado a su labor, pues es crucial contar con profesores y educadores con una formación adecuada para facilitar una educación de calidad. No obstante, según el Informe de seguimiento de la EPT y el Informe Machel (+ 10) existe una necesidad de 18 millones de profesores en todo el mundo. La existencia de programas de compensación de docentes en países en condiciones de inestabilidad, en situaciones de desplazamiento y de recuperación tras una crisis, es fundamental para garantizar una educación protectora para todos los niños. Condiciones de trabajo justas y favorables para los profesores, su motivación y sentido de responsabilidad profesional, así como su nivel de conocimientos, son factores que ejercen una mayor influencia sobre la calidad de la educación. El éxito o fracaso de las reformas educativas, que son tan necesarias, va a depender de en qué medida impere una cultura de derechos humanos.

El trabajo infantil es un fenómeno complejo que trasciende los límites de políticas y mercados. Es evidente que la persistencia del trabajo infantil dificulta de forma sistemática cualquier avance encaminado a conseguir los ODM en materia de educación, VIH/SIDA e igualdad de géneros. El trabajo infantil no es un fenómeno que pueda afrontarse de forma aislada, es tanto una causa como una consecuencia de la pobreza y de los bajos niveles de protección social. Es un hecho comprobado que se han cosechado excelentes resultados en la lucha contra el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, gracias a actuaciones focalizadas que abordan al mismo tiempo la aplicación y el cumplimiento de una legislación protectora, la prestación de servicios públicos y el acceso a éstos (incluidos servicios de protección social no discriminatorios, formación y educación gratuita, de calidad y obligatoria), así como el funcionamiento del mercado laboral.

Estas cuestiones integran el debate sobre desarrollo en el que participan agentes mundiales destacados (gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores), instituciones internacionales, así como ministerios de educación, gobiernos locales y municipios. La Conferencia mundial sobre trabajo infantil organizada en La Haya en el mes de mayo por el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, en estrecha colaboración con la OIT, ha puesto de manifiesto la importancia de impulsar la iniciativa “Unidos en la Acción” para la erradicación del trabajo infantil, en el afán cada vez mayor de reducir la pobreza.

Por otro lado, el compromiso de alcaldes y representantes de gobiernos locales manifestado en la Declaración de los Gobiernos Locales sobre los Objetivos del Milenio, titulada “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se impulsan desde las ciudades”, es de suma importancia. Así, la eliminación y prevención del trabajo infantil, los ODM y la educación para todos están íntimamente ligados. La Hoja de ruta, elaborada en el curso de un proceso consultivo previo a la Conferencia, describe los pasos concretos para alcanzar la meta de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. En la Conferencia, la Hoja de ruta fue adoptada por aclamación el 11 de mayo de 2010.

Nosotros, los miembros del UNIACC, que ponemos de relieve la imperiosa necesidad de emprender acciones a nivel local para alcanzar el ODM 2, que reconocemos formalmente el papel que desempeñan los gobiernos locales como socios fundamentales y decisivos en la puesta en práctica de los ODM, que tenemos en cuenta la obligación de todos los Estados Miembros que han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y el Convenio núm. 182 de la OIT

sobre las peores formas de trabajo infantil, nos comprometemos a emprender acciones coordinadas para poner fin a la explotación de los niños. En estos tiempos de crisis económica y financiera mundial que amenaza los avances conseguidos en la erradicación del trabajo infantil, es más importante que nunca fomentar y respetar los valores y principios basados en los derechos humanos, así como garantizar la protección de los niños más vulnerables.

Mediante la promoción del desarrollo económico, social, cultural y profesional basado en los principios de buena gobernanza, sostenibilidad e inclusión social, así como en la adopción de la iniciativa “Unidos en la Acción”, estamos también decididos a afrontar, de una forma integral y eficiente, los obstáculos que dificultan el acceso a la educación básica. Actuando en conformidad con la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 12/4, que puso en marcha la segunda etapa del Programa Mundial, afianzaremos la cooperación y coordinaremos medidas conjuntas para instar a los Estados Miembros a invertir en programas de formación en derechos humanos para los profesores y educadores. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que redoblen esfuerzos y fortalezcan su compromiso con el fin alcanzar el objetivo prioritario de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016.

El Comité interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos en el sistema escolar (UNIACC), compuesto por doce organismos de las Naciones Unidas y organizaciones afiliadas, fue creado con el objetivo de promover el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a la ejecución del Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso) a nivel nacional. En diciembre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial como una iniciativa de alcance internacional, estructurada en etapas sucesivas, para impulsar la puesta en práctica de programas de educación en derechos humanos en todos los sectores.

La primera etapa del Programa Mundial abarcó el período 2005-2009 y se centró en la integración de la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. La segunda etapa (2010-2014) gira en torno a la educación en derechos humanos en la enseñanza superior y en los programas de capacitación sobre derechos humanos para profesores y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar a todos los niveles.

<http://elmercuriodigital.es/content/view/28010/172/>

Nepal: Extienden mandato de oficina de Derechos Humanos

10/06/2010 Fuente: ONU Radio | WEBMURCIA.COM



La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos acogió con beneplácito el acuerdo con el gobierno de Nepal para prolongar por un año el mandato de su Oficina en ese país.

Navi Pillay señaló que desde su establecimiento en Nepal en 2005, la representación de la ONU ha monitoreado la situación de los derechos humanos, además de impartir asistencia técnica en esa área a las instituciones de gobierno y a la sociedad civil.

Pillay indicó que Nepal ha avanzado considerablemente en materia de garantías fundamentales durante la transición política de los últimos años y explicó que por esta razón su Oficina acordó con el gobierno nepalí reducir su presencia en el país.

El gobierno de Nepal se comprometió a respetar la independencia del organismo de la ONU y a darle acceso pleno a los lugares de detención, a los detenidos y a todos los sectores del gobierno, así como a toda la documentación oficial que solicite.

<http://www.webmurcia.com/internacional/6003-nepal-extienden-mandato-de-oficina-de-derechos.html>

Comisión de la Verdad quiere que su informe no se quede en el papel NACIONALES
Publicada: 2010-06-09



La Comisión de la Verdad presentó ante el Presidente de la Asamblea Nacional un proyecto de Ley para las víctimas de Derechos Humanos.

Analistas califican como un texto moral y no vinculante al informe que recogió la investigación de las violaciones a los derechos humanos de los últimos 16 años. La presidenta del Grupo contestó a las críticas del jefe de Estado asegurando que el caso Dayuma no está en el documento.

Que las investigaciones recopiladas en los últimos tres años por la Comisión de la Verdad no queden como un simple llamado moral es lo que llevó a sus integrantes a crear un proyecto de Ley de Víctimas que fue entregado ayer a la Asamblea Nacional.

La Comisión fue creada mediante decreto Ejecutivo en mayo del 2007. Inició sus investigaciones en enero del siguiente año, pero una vez revelado su informe quedan dudas sobre su imparcialidad -por la integración del grupo y por el método usado- que incluso fue cuestionado por el presidente de la República, Rafael Correa el mismo día de la entrega.

En el documento se concluyó que se registraron 118 casos de violaciones de Derechos Humanos, entre ellos 17 de este Gobierno lo que ocasionó la reacción del Ejecutivo quien cuestionó que solo se hayan recogido testimonios de una parte.

Citando el caso ocurrido en Dayuma, en la provincia de Orellana, en diciembre del 2007, el Presidente dijo: “Cómo es posible que se haya basado en información de la prensa sensacionalista, en mentiras forjadas. Cómo tomaron un titular engañoso con una información nunca dicha por el Presidente de la República. ‘Correa advierte a la Asamblea no tratar el tema de Dayuma’. Eso es falso, nunca existió, nunca se dijo” declaró Correa.

Sin embargo, Elsie Monge, presidenta de la Comisión de la Verdad hizo una revelación. En el documento de 2.400 páginas no se incluyó el caso Dayuma. “No por decisión nuestra, si no por decisión de los afectados, que ellos no querían que se incluya el caso en el informe. Ahí está mal informado el Presidente porque ese caso no existe en el informe”, dijo.

Esta crítica ya es un mal síntoma para el futuro del documento, si lo que se busca es que se inicien investigaciones de los casos, afirma Jorge Sosa, jurista y especialista en derechos humanos. “Parece bastante

raro que Rafael Correa se haya adelantado en impugnar una comisión o un informe solo en lo que respecta a su periodo, lo cual puede verse a futuro como una especie de sesgamiento del informe”, comentó Sosa.

Otro tema que preocupa, añade, es la credibilidad del mismo, puesto que en la Comisión participaron familiares de las víctimas de los casos investigados. Sosa no ve positiva la cercanía de elementos de Alfaro Vive Carajo (AVC), pues justamente se investigaba qué miembros de este grupo sufrieron casos de tortura durante el Gobierno de León Febres-Cordero. También fue parte del grupo Pedro Restrepo – padre de dos jóvenes desaparecidos en el mismo régimen.

“Si usted incluye a una víctima o una presunta víctima dentro de una comisión esa comisión pierde neutralidad y pierde credibilidad”, afirmó.

Elsie Monge, presidenta de la Comisión de la Verdad, sin embargo, destaca la participación de Restrepo. “Se convirtió en un símbolo de la lucha por la verdad y la justicia y a ese nivel es que él se ha mantenido, él en ningún momento, ni siquiera sobre su caso, ha exigido que se incluya tal o cual caso”, alegó.

No tiene validez jurídica

Pero la debilidad más importante del documento según Sosa es que este no es vinculante. “No determina una obligatoriedad del sistema judicial. Ahora moralmente, el sistema judicial debería iniciar la investigación correspondiente a partir de ese informe”, asegura. Una salida, añade, podría ser que la Fiscalía actúe de oficio e iniciar las investigaciones.

La misma opinión la comparte el constitucionalista Xavier Zavala Egas. “Jurídicamente no tiene ningún valor, es simplemente un informe que aporta indicios para que eventualmente se pueda judicializar, ya sea por la vía de la Fiscalía o cualquier otra vía, Pero el informe en sí mismo no es vinculante y no tiene ningún valor de tipo jurídico”, dijo. (Fuente: Buró de análisis)

<http://latarde.com.ec/3300-Comisi%26oacute%3Bn+de+la+Verdad+quiere+que+su+informe+no+se+quede+en+el+papel.html>

Amnistía crítica que el nuevo Código Penal no recoge la "desaparición forzosa"

MADRID, 10 Jun. (EUROPA PRESS) -



La responsable de Política Interior y Derechos Humanos de Amnistía Internacional, Virginia Álvarez, ha manifestado este jueves su "profunda decepción" ante la aprobación este miércoles en el Senado del Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal, que "seguirá sin tipificar la desaparición forzosa", y criticó el "poco interés" mostrado por los senadores ante un texto que "olvida" incluir varios "delitos".

Según Álvarez, el Senado no ha tipificado la desaparición forzosa "a pesar de haber recibido más de 18.000 correos electrónicos" pidiendo la inclusión en el Código Penal de dicha figura, y de que España, como integrante de la Convención de Naciones Unidas para la protección de personas ante la desaparición forzada, firmada en septiembre de 2009, tiene la "obligación forzosa de incorporar este delito".

En este sentido, la responsable de Política Interior de Amnistía, en declaraciones a Europa Press, reiteró lo "decepcionante y preocupante" de la actitud de los senadores, sobre todo en un país como España, en el que todavía hay "100.000 desaparecidos" cuyas circunstancias aún no se han esclarecido y cuyos familiares "siguen buscando la posibilidad de encontrarlos" con el fin de obtener Justicia.

Además, Álvarez aseguró no entender que "ni senadores, ni diputados, hayan tenido en cuenta las recomendaciones" de Amnistía Internacional acerca del Comité de la Tortura, "o que se hayan olvidado de delitos tan importantes, desde el punto de vista del derecho internacional, como la ejecución extrajudicial, que no se puede asimilar a un asesinato o un homicidio".



Asimismo, la responsable de Amnistía Internacional denunció la tipificación, en los términos en que se ha producido, de delitos como la esclavitud sexual, que "no se ha incorporado como establece el Estatuto de Roma, ya que lo han contemplado como crimen de guerra, pero no como crimen de lesa humanidad".

Una cuestión similar a la de la esterilización y el embarazo forzoso, cuya consideración es "mucho más restrictiva" que las establecida en el Estatuto de Roma, y a la consideración del la trata de seres humanos, "que se ha incorporado pero que sigue sin estar en la línea de los requisitos del Convenio del Consejo Europeo" contra el tráfico de seres humanos.

En nuevo Código Penal, aprobado ayer, establecerá mayores penas a terroristas, pederastas y corruptos y tipificará como nuevos delitos el de piratería, el acoso laboral e inmobiliario, el tráfico de personas y a compraventa de órganos humanos.

<http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-amnistia-critica-nuevo-codigo-penal-no-recoge-desaparicion-forzosa-20100610130342.html>



Gana la minoría privilegiada, pierden la soberanía ciudadana y los derechos humanos

Escrito por Xavier Caño Tamayo

10-06-2010



Se acumulan presagios económicos catastrofistas en prensa, radio y televisión sobre endeudamiento, déficit y su repercusión en la recuperación económica. Para que la ciudadanía acepte lo que le echen como única salida. Y, mientras tanto, se desmontan poco apoco las garantías laborales y se reducen o eliminan los derechos a salario suficiente, a seguridad social, a una vida digna... Esos proclamados recortes inevitables e imprescindibles “reformas estructurales” son violaciones de derechos humanos.

Esta escalada de reiteradas noticias sobre déficit, deuda y los males que nos acechan contribuyen a desmontar el estado de bienestar. Los logros sociales, unos derechos humanos conseguidos con coraje, sangre, prisión y sufrimiento. Pero este desmantelamiento no sería posible sin la complicidad de los medios informativos; medios de persuasión al servicio de intereses minoritarios concretos.

Toda esta porquería actual empezó hace poco con la actuación de las agencias de clasificación de crédito, también denominadas de calificación de riesgo o de rating. Agencias que evalúan productos financieros o activos de empresas, Estados o gobiernos regionales; valoran el riesgo de impago y la solvencia del emisor de deuda en los mercados de valores con cálculos estadísticos y métodos matemáticos.

La cuestión se complica cuando los dictámenes de esas agencias son considerados las tablas de la ley entregadas a Moisés en el Sinaí. Tales agencias son parte del problema, no de la solución. El presidente de Moody's ha admitido que los graves errores de las agencias de rating contribuyeron a la crisis financiera

porque otorgaron buenas calificaciones a las hipotecas-basura. Pero al error ya fue cósmico al convertirse la crisis de las hipotecas en crisis global que ha desmontado las economías. Ocurrió cuando la banca de inversión Lehman Brothers se declaró en bancarota, poco antes de ser rescatada urgentemente con dinero de los ciudadanos estadounidenses. ¿Saben que calificación daban esas agencias de rating a Lehman Brothers el mismo día que Lehman pidió auxilio porque se hundía? Muy buena.

Pero no aprenden y persisten en sus discutibles y oscuras actuaciones sobre Grecia, España, Portugal... Las agencias maniobran contra la solvencia de España, aunque la deuda pública española sea 20 puntos menor respecto al PIB que la de sus vecinos europeos. ¿Y qué ocurre en España ante las calificaciones a la baja de esas agencias? Recortes, congelación de pensiones, rebajas de salarios... Frenos a la reactivación económica. El Nobel Paul Krugman denuncia que “se ha convertido en sabiduría que hay que socavar la recuperación económica para apaciguar a quienes temen que haya inflación, aunque no la haya ni por asomo. Y eso es lo realmente malo”.

El otro expolio a la ciudadanía es la usurpación de soberanía; una soberanía que todas las constituciones nacionales proclaman, pero que hoy detentan quienes no han sido elegidos y ante nadie responden.

Sobre nuestras vidas deciden oscuras instituciones nada democráticas. La política presupuestaria de los países de la zona euro, por ejemplo, está marcada en realidad por el Banco Central Europeo. Y el FMI (otro que tal) es un tinglado donde la designación de responsables es fruto de enjuagues y cambalaches entre los países más poderosos.

Marshall Auerback, investigador económico del Roosevelt Institute, denuncia que “camuflados tras todo el furor contra el déficit están los beneficiarios de la reciente prodigalidad pública. Las élites político-económicas, los mayores beneficiarios de la magnanimidad gubernamental en los dos últimos años, despotrican contra la política fiscal que dicen es irresponsable e insostenible”. Y Bill Mitchel remacha que “los neoliberales socavan deliberadamente el derecho a trabajar de millones de personas, forzándolas a una situación de dependencia para entrar a saco en el sistema de bienestar y negar el alivio que ese sistema les proporciona.”

Ante tal miserable despropósito sobre deuda y déficit, Auerback insiste que “la mejor reforma para lograr estabilidad financiera es el pleno empleo, porque así crecen los ingresos y la capacidad para reducir deuda; descienden impagos a bancos y hay menor necesidad de rescates públicos. El pleno empleo es el valor real que debe guiar la política económica, no el falso énfasis en proporciones financieras siempre en manos del sector financiero”.

Estoy con Auerback cuando dice que “la depravación moral de las élites es verdaderamente inconcebible”. Yo las denomino minoría privilegiada.

<http://elmercuriodigital.es/content/view/28001/159/>

Murieron a manos de la policía de EEUU

HRW exige que se investigue la muerte de dos emigrantes mexicanos

MADRID, 14 Jun. (EUROPA PRESS) -

La organización de Derechos Humanos norteamericana Human Rights Watch (HRW) ha exigido al Gobierno de Estados Unidos que lleve a cabo una investigación "inmediata, exhaustiva y transparente" sobre la reciente muerte de dos ciudadanos mexicanos a manos de los agentes de la Policía de fronteras estadounidense.

A juicio de Human Rights Watch, tanto estos incidentes como el creciente número de incidentes en los que los cuales los emigrantes han resultado muertos o heridos a manos de la guardia fronteriza "generan graves preocupaciones acerca del posible uso ilegal de la fuerza letal".

Los agentes de control fronterizo dispararon contra Adrián Hernández, de 15 años, y lo mataron en la noche del 7 de junio de 2010 en un puente ferroviario que une Ciudad Juárez, en México, con El Paso, en el estado norteamericano de Texas, después de que los emigrantes atacaran a pedradas a los agentes que intentaban detenerlos.

En otro incidente citado por HRW, Anastacio Hernández Rojas falleció el 31 de mayo después de haber sido atacado con una piqueta eléctrica por los agentes de control fronterizo en el cruce de frontera San Ysidro, que separa a San Diego de Tijuana, el 28 de mayo.

"El aumento registrado en la cantidad de episodios de asesinatos perpetrados por patrullas fronterizas pone de manifiesto la necesidad de que Estados Unidos lleve a cabo una investigación abierta y exhaustiva", señaló el director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco. "Todos los agentes fronterizos que sean declarados responsables por el uso de fuerza excesiva deben responder por ello", agregó.

Según fuentes del Gobierno mexicano citados por HRW, la cantidad de incidentes en los cuales las patrullas fronterizas han matado o causado heridas a ciudadanos mexicanos ha aumentado notablemente en los últimos tres años. El pasado 8 de junio, el Gobierno mexicano informó en un comunicado de prensa de que, en 2008, cinco mexicanos resultaron muertos o heridos por acción de la patrulla fronteriza. En 2009, el total fue de 12 personas y en 2010, ya se han producido 17 incidentes de este tipo.

LOS DOS CASOS



La Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos señaló, en un informe, que en el incidente del 7 de junio, los agentes hallaron a un grupo de presuntos inmigrantes ilegales que intentaban ingresar en los Estados Unidos, y detuvieron a dos de ellos.

Los otros huyeron cruzando la frontera y comenzaron a arrojar piedras a los agentes. Un agente efectuó varios disparos y mató a Adrián Hernández. La familia de la víctima manifiesta que Hernández no participó en el incidente en que se arrojaron piedras, y que tampoco había cruzado la frontera.

En el otro incidente, la Policía de San Diego afirmó que Hernández Rojas, de 42 años, había atacado a los agentes de la patrulla fronteriza mientras realizaban los preparativos para enviarlo de regreso a México. Presuntamente, un agente golpeó a Hernández Rojas con una porra y otro le provocó un 'shock' con una picana eléctrica.

Hernández Rojas perdió el pulso y dejó de respirar. Sobrevivió tres días con soporte vital, hasta que finalmente murió. Según algunas informaciones, Hernández Rojas había vivido en Estados Unidos desde los 14 años y había sido deportado por una infracción de tráfico, pero posteriormente regresó a Estados Unidos y fue detenido nuevamente en la tarde del 28 de mayo.

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS

Según HRW, los Principios Básicos de Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley establecen que las autoridades deben, en la medida de lo posible, aplicar medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza y las armas de fuego.

Aparte, los Principios Básicos establecen que, cuando el empleo de la fuerza y las armas de fuego sea inevitable, las autoridades deben ejercer la moderación y actuar en proporción a la gravedad del delito. El uso de la fuerza letal sólo está permitido "cuando resulta absolutamente inevitable para resguardar la vida".

Los Principios Básicos también exigen que se lleve a cabo un proceso eficaz de informe e investigación, especialmente en casos de muerte o heridas graves, concluyó la organización.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-hrw-exige-investigue-muerte-dos-emigrantes-mexicanos-20100614134155.html>

España plantea una relación diferente entre la UE y Cuba

Fernando Ravnsberg

La Habana



De Laiglesia afirma que la llamada Posición Común de la UE frente a Cuba es insostenible.

Juan Pablo de Laiglesia es el secretario de Estado para Iberoamérica del gobierno español, una pieza clave en el diseño de la estrategia de Madrid hacia el continente. Políticas, en general, consensuadas con el resto de los socios europeos.

Tal vez la única excepción sea la estrategia hacia Cuba, donde la Unión Europea (UE) estableció la llamada Posición Común, que le exige a La Habana que cumpla una serie de requisitos en el área de derechos humanos y democracia como paso previo a la normalización de las relaciones.

Fue el gobierno español de José María Aznar el que empujó a Europa a adoptar esas medidas contra el gobierno cubano, en el mismo momento en que Estados Unidos aprobaba una ley que podía afectar a las empresas europeas que invertían en la isla.

Este lunes posponer la revisión anual de sus relaciones con Cuba hasta septiembre próximo y dejar tiempo para que el diálogo iniciado entre la Iglesia Católica y las autoridades cubanas propicie nuevos avances en materia de derechos humanos en la isla.

Mientras, Madrid trabaja para normalizar las relaciones entre la UE y Cuba, aunque aún no se logra el consenso necesario para eliminar la Posición Común. Juan Pablo de Laiglesia conversó con BBC Mundo al respecto.

¿Por qué España propone cambiar la Posición Común europea hacia Cuba?

La verdad es que han cambiado mucho las cosas desde 1996, ha cambiado la situación en Cuba. Ha cambiado la posición de prácticamente la totalidad de los países latinoamericanos; todos tienen relaciones normales con Cuba. Cambió la posición de Estados Unidos. El gobierno de (Barack) Obama abrió más vías de comunicación y de diálogo.

Lo que España ha propuesto a los socios ha sido el desarrollo de un proceso de reflexión para evaluar todo

Juan Pablo de Laiglesia

También cambió el escenario europeo. Varios países han reanudado el diálogo político con Cuba, alguno ha realizado incluso una visita de Estado a la isla, se reanudó la cooperación y, en algunos casos como el español, tenemos un marco de diálogo político y sobre derechos humanos.

La misma Comisión (Europea) mantiene con La Habana relaciones normales de cooperación, al punto de estar elaborando un documento de Proyecto país.

Por otra parte, lo que hemos visto en estos 14 años es que la Posición Común ha sido totalmente ineficaz, no ha producido resultados, ha sido claramente identificada como uno de los obstáculos para la mejora de las relaciones y no ha producido ningún efecto positivo.

¿Qué propone, entonces, España?

Lo que España ha propuesto a los socios ha sido el desarrollo de un proceso de reflexión para evaluar todo y ver si no ha llegado el momento de pasar a un esquema de relaciones diferente entre la UE y Cuba.



En mayo, manifestantes en defensa de Cuba protestaron contra la Posición Común en Madrid.

La Posición Común es la única que se mantiene con un país latinoamericano. Todos los demás tienen el paraguas de un acuerdo bilateral.

La Posición Común es un acto unilateral de la UE, mientras que el resto de las relaciones se basan en un acuerdo bilateral que parte de la base de un acuerdo de voluntades entre la UE y el país en cuestión.

Nosotros pensamos que este marco bilateral será más adecuado, sobre todo porque se realiza asumiendo compromisos por las dos partes.

¿Con ese marco bilateral hacia donde se podrá avanzar?

Lo que permitirá es desarrollar con normalidad un diálogo político fructífero en todas las áreas en las que exista la voluntad de concertarse con un compromiso mutuo.

¿Qué pasará con asuntos delicados como el de los derechos humanos?

Hay quienes deducen equivocadamente que este marco que proponemos supondrá un debilitamiento de la política de derechos humanos de la UE.



Los cancilleres de España y de Cuba, más cerca de una relación bilateral.

Esto es absolutamente falso, en primer lugar porque esa política de derechos humanos es uno de los pilares fundamentales. Tanto es así que la UE no firma ningún acuerdo con otro país que no incluya una cláusula democrática.

Lejos de debilitar la política sobre derechos humanos, lo que estamos haciendo es fortalecerla, porque hasta ahora en el caso de Cuba se basa sólo en una declaración unilateral. Lo que buscamos es un acuerdo con la otra parte y compromisos.

¿Qué resultados han cosechado en el diálogo político cubano español?

Hemos demostrado que nuestra política de diálogo es mucho más susceptible de conseguir resultados. Mientras que la Posición Común, la política del aislamiento, no ha producido ningún resultado en 14 años.

La política de diálogo impulsada desde el inicio del gobierno de (José Luis Rodríguez) Zapatero ha dado resultados como la liberación de prisioneros políticos, que hoy viven en nuestro país y disfrutan de una libertad que les permite criticar la política de España hacia Cuba.

¿Qué posibilidades hay de que la UE acepte la propuesta de España respecto a Cuba?

La Posición Común es la única que se mantiene con un país latinoamericano. Todos los demás tienen el paraguas de un acuerdo bilateral

Juan Pablo de Laiglesia

El proceso de reflexión que se está llevando a cabo es un proceso constructivo. Todos sabemos que es un tema sensible que despierta mucho interés en las distintas opiniones públicas, pero yo creo que la solidez de nuestros argumentos va paulatinamente abriéndose camino.

El nuevo consenso que es preciso generar no es seguramente una cosa para mañana, pero está iniciado y va caminando en la dirección correcta.

La Habana se queja de un doble rasero. Hay más preocupación de las violaciones que ocurren en Cuba que de las que suceden en Arabia Saudita, por ejemplo.

Yo creo que la crítica del doble rasero no deja de tener un fundamento. Cuba es el único país latinoamericano que tiene una Posición Común. Hay algo de razón en la apreciación cubana.

Congresistas de Estados Unidos acaban de pedirle a la UE que no cambie la política hacia Cuba. ¿Cuánto pueden influir estas presiones?

En todo caso ésa es una decisión europea y, por el momento, no ha reunido el consenso necesario.

http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/06/100614_1155_cuba_entrevista_laiglesia_cr.shtml

Al menos 83 palestinos murieron a manos de Israel desde 'Plomo fundido'

JERUSALÉN, 14 Jun. (EUROPA PRESS) -



La organización de Derechos Humanos israelí B'Tselem aseguró este lunes que al menos 83 palestinos murieron a manos de las fuerzas de seguridad israelíes desde enero de 2009, cuando concluyó la operación 'Plomo fundido', llevada a cabo por el Ejército de Israel en la Franja de Gaza. En este periodo, los grupos armados palestinos dieron muerte a siete israelíes, incluidos tres civiles.

El Informe Anual de B'Tselem, que en realidad cubre un periodo de 16 meses, precisa que, "sin incluir a las víctimas de 'Plomo fundido'", entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de abril de este año las fuerzas de seguridad israelíes dieron muerte a 83 palestinos, entre ellos 20 menores de edad. De esa cantidad, 31 (el 37 por ciento) no habían participado en hostilidades. La mayoría de los fallecidos (67 por ciento) residían en la Franja de Gaza.

En el mismo periodo los grupos armados palestinos mataron a tres civiles israelíes, incluido un joven de 16 años, y a cuatro miembros de las fuerzas de seguridad. Aparte, dos agentes de Policía murieron a manos de desconocidos en el Valle del Jordán.

Asimismo, nueve palestinos murieron en la Franja de Gaza a manos de miembros del aparato de seguridad palestino o de personas que se identificaron como tales y otros dos palestinos fueron ejecutados por colaboración con Israel.

En sus líneas generales, el informe constata "algunas mejoras importantes en Derechos Humanos" desde el final de 'Plomo fundido', pero precisa que "la mayoría de estas mejoras no son el resultado de cambios en la política y la legislación de Israel, sino que son el resultado de la calma relativa que se vive en el conflicto".

En este espacio de tiempo, indica la ONG israelí, "el número de víctimas israelíes y palestinas fue mucho menor que en años anteriores y el número de detenciones administrativas sigue descendiendo".

En Cisjordania, señala el informe, Israel ha levantado algunas restricciones al movimiento de palestinos y ha efectuado un par de modificaciones en la Barrera de Separación que "han permitido conectar algunas comunidades palestinas que llevaban casi seis años aisladas de Cisjordania", prosigue el documento. En 2010, añade, el municipio de Jerusalén ha interrumpido la demolición de viviendas en el este de la ciudad.

IMPUNIDAD Y ASENTAMIENTOS

No obstante, precisó B'Tselem, "en otras áreas, las violaciones continúan como en el pasado". "Se mantiene la impunidad generalizada en los casos en los que las fuerzas de seguridad son sospechosas de causar daño a los palestinos" y los civiles israelíes que hieren a palestinos o provocan desperfectos en propiedades palestinas "no suelen ser perseguidos por estos ataques", denuncia B'Tselem.

Asimismo, según la organización israelí, "año y medio después" siguen sin investigarse adecuadamente las supuestas violaciones del Derecho Internacional Humanitario por parte de Israel y de Hamás durante la operación 'Plomo fundido'.

Aparte, "pese a que Israel ha declarado una congelación en la construcción de colonias, la política de asentamientos sigue teniendo graves repercusiones en los Derechos Humanos". Ejemplo de ello, señala, es que el municipio de Jerusalén ha autorizado la construcción de asentamientos "en pleno centro de los barrios palestinos" del este de la ciudad.

Por otra parte, la Barrera de Separación de Cisjordania "sigue aislando a numerosas aldeas de sus áreas circundantes y separando a los agricultores de sus cultivos" y las autoridades de Israel restringen "el acceso de los palestinos a amplias zonas de Cisjordania, como Jerusalén Este, el Valle del Jordán y una zona situada al oeste de la Barrera de Separación". Israel, según B'Tselem, suele gestionar la libertad de movimientos de los palestinos "como un privilegio que puede retirar a su voluntad".

EL ASEDIO A GAZA

"El asedio de Israel en la Franja de Gaza permanece", denuncia la organización. "La prohibición caso total de la importación de materias primas y de las exportaciones siguen paralizando la industria local, y más del 70 por ciento de los gazacés precisan de la ayuda internacional para obtener alimentos", prosigue.

"Con las restricciones a la entrada de material de construcción es imposible reconstruir los edificios destruidos por Israel durante la operación 'Plomo fundido'" y numerosos bienes cuya entrada a la Franja de Gaza prohíben las autoridades hebreas, como armas y municiones, "entran de contrabando a través de los



túneles", se lee en el documento. "Los túneles, que incrementan el poder de Hamás, que es quien los controla, no pueden ser la base de una economía estable", advierte B'Tselem.

"Esta semana marca el 43 aniversario de la conclusión de la guerra de 1967, que fue también el inicio de la ocupación israelí", declaró la directora ejecutiva de B'Tselem, Jessica Montell, con motivo del informe.

"Puesto que Israel controla a millones de palestinos, debe también proteger sus derechos", manifestó. "La actual ocupación viola muchos de estos derechos y supone un claro peligro para la democracia en Israel", declaró. "Por eso, nosotros los israelíes debemos reclamar la rendición de cuentas por las acciones cometidas en nuestro nombre en los territorios ocupados y actuar para cambiar las políticas que infringen los Derechos Humanos", concluyó.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-menos-83-palestinos-murieron-manos-israel-plomo-fundido-20100614145905.html>



Promueven capacitación en México por creciente tráfico de personas

domingo, 13 de junio de 2010



13 de junio de 2010, 13:33México, 13 jun (PL) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México informó hoy que más de 11 mil ciudadanos recibieron capacitación sobre trata ilegal de personas, un flagelo asociado al narcotráfico y la prostitución y la venta de órganos humanos.

Servidores públicos, académicos, investigadores, legisladores, agentes del Ministerio Público, dirigentes sindicales, defensores de derechos humanos e integrantes de organizaciones no gubernamentales, figuran entre los beneficiados con el programa.

Según la CNDH, que preside Raúl Plascencia Villanueva, los cursos fueron impartidos en 23 estructuras de subordinación federal, 72 municipios y nueve delegaciones del Distrito Federal.

En los estados de Querétaro, Colima, Nayarit, Guanajuato y Jalisco tienen lugar actualmente procesos de capacitación, asesorías, conferencias, foros, seminarios y talleres relacionados con el fenómeno de la trata, destacó el organismo autónomo.

También la CNDH brinda adiestramiento para contrarrestar el empleo de las nuevas tecnologías en la información para cometer estos actos ilícitos, pues está probado que los delincuentes usan Internet para contactar con sus probables víctimas.



La cultura de autoprotección entre los cibernautas resulta clave, reiteró la Comisión al evaluar la necesidad de que sobre todo los padres de familia estén atentos al uso que sus hijos hacen de la red electrónica, especialmente si son menores de edad.

Para contribuir al combate a la delincuencia, la CNDH promovió la instalación de 10 Comités Regionales contra la trata de personas, en las fronteras norte y sur debido a la alta incidencia allí del fenómeno, pero hay reportes de casos en todo el territorio nacional.

rc/mjm

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=197073&Itemid=1



Amnistía Internacional pide al Principado que aborde los derechos humanos en el viaje institucional a China e India

Europa Press, 14/06/2010 18:35:04

OVIEDO, 14 (EUROPA PRESS)

Amnistía Internacional (AI) pide al Principado que en el próximo viaje institucional a China e India, aborden cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Para ello, la unidad territorial de AI en Asturias ha elaborado un documento que resume la situación de esos países y las principales preocupaciones.

Según indicó la organización en nota de prensa, este documento ha sido enviado al presidente del Principado, Vicente Alvarez Areces, con la petición de que estas cuestiones sean también abordadas durante el viaje y que, de forma especial, se planteen a las autoridades correspondientes los casos de personas concretas (presos de conciencia, defensores de derechos humanos y víctimas) por las que AI trabaja actualmente.



Entre los problemas de derechos humanos en China, Amnistía Internacional destaca que las autoridades siguen restringiendo la libertad de expresión, reunión y asociación. Además, los defensores de los derechos humanos son detenidos, procesados, reclusos bajo arresto domiciliario, y sometidos a desaparición forzada. El control sobre Internet y los medios de comunicación continúa siendo prácticamente generalizada, según AI. Asimismo, las autoridades continúan ejerciendo un férreo control sobre las prácticas religiosas, y los miembros de los grupos católicos y protestantes que practican su religión al margen de los canales oficiales son detenidos y, en ocasiones, encarcelados.

En la India se producen denuncias sobre tortura y detenciones arbitrarias relacionadas con la legislación antiterrorista y de seguridad. Según AI, la violencia de grupos maoístas en la zona central de India se ha extendido a Bengala Occidental, con ataques a las comunidades locales y el homicidio de civiles. En algunos estados se realizan ejecuciones extrajudiciales, y defensores de los derechos humanos son objeto de amenazas y detención arbitraria. Los procesos judiciales continúan sin garantizar justicia para numerosas víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, violencia contra minorías religiosas y abusos de empresas.

<http://www.rtpa.es/portal/site/rtpa/menuitem.4fdf4848a1bdfc8adcb9f210100000f7/?vgnextoid=651273099b2ee010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&CODIGO=20100614183504>

Distorsión de los derechos humanos

En la historia política reciente han sido erigidos en héroes individuos que no vacilaron en abrazar el terrorismo

Lunes 14 de junio de 2010



Como parte de una estrategia de largo aliento y con múltiples apoyaturas, diversos grupos que se dicen progresistas han convertido a la noble idea originaria de los derechos humanos en un factor de presión y, a veces, hasta de extorsión cultural. Los derechos humanos corren el riesgo de pasar a convertirse en una mercancía cuya utilización se sujeta a la agenda de poder.

Algunos de quienes usufructúan esta distorsionada aplicación del concepto han desarrollado, con el correr del tiempo, una suerte de manía posesiva respecto de él. Se sienten dueños excluyentes frente al resto de la sociedad de la defensa de los derechos humanos y descartan que nadie los utilice para causas que no son las de ellos. Es así como, cuando alguien los contradice en sus afirmaciones, es acusado de golpista, destituyente o represor.

Así se entiende que la señora Hebe de Bonafini, que ha reivindicado la acción de grupos terroristas y que no ha tenido empacho en justificar los crímenes de la ETA y los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, sea considerada por varias organizaciones de derechos humanos de nuestro país una representante fiel de sus ideales.

La pretensión del monopolio semántico sobre una idea abstracta encubre un inaceptable y peligroso grado de cinismo.

Al influjo irresistible del prestigio de los derechos humanos, incrementado en las últimas décadas, grupos autodenominados progresistas ha reformulado su pureza originaria y los han ideologizado hasta convalidar otro prejuicio: el de que un gobierno, un funcionario o un intelectual son valiosos y respetables sólo en la

medida de su adhesión invariable, automática y con frecuencia servil a la causa agresiva y sectaria de esos derechos humanos que sólo miran la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

La Argentina quedó atrapada en esta alineación de influencias y en esta compleja cadena histórica de desvirtuamiento y tergiversación de esos derechos que corresponden a todos. Padecemos en nuestro país, quizás, el ejemplo más brutal de esta visión sesgada de la que hablamos, de este modo de trocar la originaria idea de unos derechos inalienables e irrenunciables que no dependen de la aquiescencia del soberano, en un instrumento propio de combate y propaganda. Debería saltar a la vista el hecho de que, por ejemplo, si es válido matar para defender los derechos humanos y aún para imponerlos, entonces los derechos humanos estarían por sobre el principio de esa vida que dicen respetar.

En la historia política reciente de la Argentina, han sido erigidos en héroes, censores y protectores de los derechos humanos individuos que, en su momento, no vacilaron en abrazar la lucha como miembros de las organizaciones armadas terroristas de los años setenta y que llamaban, entonces, a "la guerra revolucionaria popular prolongada", según la fórmula en boga. Interesa poco dirimir aquí qué razones tuvieron para hacerlo. Pues si para decidirse a matar -esto es, decidirse a suprimir el derecho del otro a la vida- bastan ciertas razones que a quien lo hace le parezcan válidas, entonces dichas razones pueden ser creídas e invocadas simétricamente por su adversario. Y en tal caso, ¿por qué uno ha de convertirme luego en juez del otro?

Nuestra sociedad tiene mucho camino por delante para encontrar los equilibrios que la lleven a recuperar el respeto por ciertos valores de los que nunca debió haberse apartado. Los derechos humanos, que incluyen las garantías y libertades individuales pero no se agotan en ellos, son un capítulo pendiente en la búsqueda del equilibrio en que debe basarse el bien común.

Nuestra clase política e intelectual tienen la enorme e inexcusable responsabilidad de marcar los rumbos y de corregir desviaciones como las que han movido a estas reflexiones. Sólo así será posible retomar la senda del verdadero progreso en un marco de reconciliación e intensa colaboración social.

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1274709

La comisión para la igualdad y los derechos humanos británica investiga el acoso a personas con discapacidad

14/06/2010 - 16:01

MADRID, 14 (SERVIMEDIA)



La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos del Reino Unido (EHRC) ha lanzado una investigación sobre si instituciones públicas y proveedores de transporte cumplen sus obligaciones en lo que a la prevención del acoso de personas con discapacidad se refiere, informa una nota de prensa de la organización.

Durante los dos últimos años los juzgados británicos habrían juzgado en torno a 576 delitos contra personas con discapacidad en el Reino Unido, según datos de dicha comisión, de los que la mitad conllevan violencia.

Esta organización tiene pruebas que apuntan que otros muchos casos de violencia y acoso no son denunciados, y, por ello, las autoridades de servicios sociales, prevención de delitos, operadores de transporte público y otros organismos públicos no pueden adoptar medidas para evitarlos.

El objetivo de la investigación es examinar de qué modo han ayudado las instituciones públicas y proveedores de transporte público a las víctimas con discapacidad de acoso y actos violentos, y las medidas preventivas adoptadas por los cuerpos de policía, servicios sociales y escuelas, entre otros, en Inglaterra, Escocia y Gales.

Para ello se realizará una encuesta entre representantes de dichas organizaciones y personas con discapacidad, con el fin determinar si éstas últimas buscaron ayuda en dichos casos, y si la obtuvieron.



Al término de la investigación, las organizaciones y empresas que no estén haciendo lo suficiente para prevenir este problema y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, podrían enfrentarse a acciones legales para que corrijan esa situación

La investigación recogerá datos hasta el próximo 10 de septiembre, que se podrán aportar a través del sitio web, el correo electrónico y los teléfonos de EHRC.

También se podrá facilitar esa información a través de diversos eventos locales, organizados para este fin en todo el Reino Unido durante los tres próximos meses.

(SERVIMEDIA)

<http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/2228707/06/10/La-comision-para-la-igualdad-y-los-derechos-humanos-britanica-investiga-el-acoso-a-personas-con-discapacidad.html>



Propician desalojos de tierras y daños a la salud, dicen ambientalistas

Desarrollo de monocultivos viola los derechos humanos, advierten expertos

Angélica Enciso L.

Periódico La Jornada

Lunes 14 de junio de 2010, p. 49



El desarrollo de monocultivos, como los de palma africana en México o soya en Argentina, ha dejado como saldo violaciones a los derechos humanos de las poblaciones. En diferentes casos los campesinos han sido desalojados de manera forzada de sus tierras, su salud se afecta por el uso intensivo de pesticidas y el agua se contamina.

Además, los gobiernos han dado prioridad en sus presupuestos al desarrollo de la agricultura industrial en lugar de apoyar a la campesina, señalan análisis de diversos especialistas en el libro *Azúcar roja, desiertos verdes*, coordinado por la Coalición Internacional para el Hábitat América Latina (HIC-AL), FoodFirst Information & Action Network y Solidaridad Suecia América Latina, que se presentará el martes.

El cultivo de monocultivos es una práctica agrícola en la que se siembra sólo un tipo de planta en una gran área y tiene fines industriales. Actualmente esta actividad está en auge por el impulso a los biocombustibles, para lo cual se plantan grandes extensiones de maíz o caña de azúcar, entre otros productos.

María Silvia Emanuelli, de la HIC-AL, explicó que el documento presenta estudios de caso de varios países de la región y se hizo a partir de la perspectiva de las violaciones a los derechos humanos, ya que puede servir de contexto para acceder a la defensa de los pueblos y sus tierras en tribunales nacionales e internacionales. Esto ya ocurrió en Ecuador y Costa Rica, donde se presentaron denuncias ante el poder judicial porque esos desarrollos violaron la legislación nacional.

Explicó en entrevista que los monocultivos violan, entre otros derechos, el de la vivienda, ya que quienes viven en las tierras donde se planea esta actividad son desalojados, en diversas formas: reciben presiones de las empresas o de paramilitares, como ha sucedido en Colombia, o se utiliza la fuerza pública. También puede ocurrir, agregó, que aun con títulos de propiedad las familias son desalojadas.

En otras ocasiones, detalló, las mismas familias deciden abandonar las localidades, ya que en esos cultivos se utilizan agrotóxicos masivamente. En el caso de la soya en Argentina, dijo, el uso de pesticidas provocó el abandono de las tierras porque provocó enfermedades, y el agua se contamina.

Además, explicó, existe un debate sobre seguridad alimentaria y derecho a la alimentación adecuada, debido a que ante el impulso de los biocombustibles y a que para su producción se utilizan alimentos como el maíz y la caña de azúcar, se ha dado un aumento en el precio de los alimentos, en detrimento de la población local, la cual cada vez se empobrece más.

Destacó que generalmente existe gran atención al impacto de grandes proyectos mineros o de construcción de presas, pero no sucede lo mismo con los monocultivos. A pesar de que ambos se promueven con los mismos argumentos –generación de empleos y mayores ingresos–, no tienen los mismos requisitos para su desarrollo.

Para el establecimiento del monocultivo no se pide manifestación de impacto ambiental, no hay consultas con las poblaciones ni indemnizaciones en caso de expropiaciones de tierras, aunque las consecuencias son similares: destruyen la biodiversidad, contaminan y agotan fuentes y cursos de agua, desgastan suelos, causan desplazamiento forzado de las poblaciones, y despojan de los recursos naturales a las familias campesinas e indígenas.

Los monocultivos se han incluido en las políticas de desarrollo de los gobiernos; gozan de subsidios y amplio fomento público, controlan las mejores tierras y tienen acceso a abundante agua e infraestructura vial y energética.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/14/index.php?section=sociedad&article=049n1soc>

Gobierno rechaza recomendaciones sobre Derechos Humanos

* Alrededor del aborto terapéutico, contra la tortura y en defensa de los activistas de derechos humanos.

| 14/6/2010



El Gobierno del presidente Daniel Ortega, a través de su embajador ante la ONU, Carlos Robelo Raffone, rechazó varias recomendaciones que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas había hecho para mejorar el respeto a esos derechos en el país, lo que fue catalogado como preocupante por organizaciones internacionales.

El Gobierno de Ortega, que había sido sometido al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, rechazó adherirse al Tratado de Roma que crea la Corte Penal Internacional, desestimó adecuar la legislación nacional a la definición de tortura y establecerla como un delito.

Según las organizaciones de defensa de los derechos humanos, el Gobierno también rechazó restituir el aborto terapéutico, penalizado en una controvertida reforma al Código Penal realizada en 2006. Además, Ortega decidió no hacer caso a las recomendaciones que orientaban fortalecer la independencia del Poder Judicial y asombró a las organizaciones internacionales al afirmar que las agresiones denunciadas por activistas de derechos humanos fueron causadas por “particulares” y no por huestes o fuerzas de choque ligadas al Ejecutivo.



La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que se mostró preocupada por la postura del Gobierno, hizo un llamado a la Administración de Ortega para acatar las recomendaciones hechas en el EPU. “El Estado en general no ha mostrado un cambio de actitud para implementar las recomendaciones aceptadas en el proceso del EPU”, dijo Vilma Núñez, presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.

“Lamentamos que el Estado de Nicaragua, al proporcionar información alejada de la realidad, también en esta sesión, esté desaprovechando una oportunidad de mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Esperamos que el Estado rectifique su actitud mostrándose dispuesto a aceptar y cumplir todas las recomendaciones”, dijo Núñez.

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/874/gobierno-rechaza-recomendaciones-sobre-derechos-humanos>

